



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2006

VI LEGISLATURA

Núm. 458

COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

PRESIDENTA: Doña María Canto Benito Benítez de Lugo

Sesión celebrada el día 19 de mayo de 2006, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, SC 172-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Aplicación de las medidas para lograr la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Castilla y León, planteadas por el Gobierno Regional a raíz de la celebración del Día de la Mujer el pasado 8 de marzo.
 2. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, SC 299-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Analizar la línea de ayudas económicas para el año 2006, encaminadas a fomentar la natalidad y a conciliar la vida familiar y laboral.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	9786	Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	9786
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, abre la sesión.	9786		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención de la Procuradora Sra. Sanz Jerónimo (Grupo Popular) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	9786	La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, reanuda la sesión.	9800
Primer punto del Orden del Día. SC 172.		Segundo punto del Orden del Día. SC 299.	
La Secretaria, Sra. Martín Juárez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	9786	La Secretaria, Sra. Martín Juárez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	9800
Intervención de la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, para informar a la Comisión.	9787	Intervención de la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, para informar a la Comisión.	9800
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	9790	La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	9802
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	9790	En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista).	9802
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Saavedra Hernández (Grupo Popular).	9792	En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Sanz Jerónimo (Grupo Popular).	9805
Intervención de la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, para responder a las cuestiones planteadas.	9793	Intervención de la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, para responder a las cuestiones planteadas.	9807
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	9796	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista).	9808
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Saavedra Hernández (Grupo Popular).	9798	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Sanz Jerónimo (Grupo Popular).	9809
En turno de dúplica, interviene la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	9899	En turno de dúplica, interviene la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	9809
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, suspende la sesión.	9800	La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, hace una aclaración a la Comisión y levanta la sesión.	9810
Se suspende la sesión a las once horas cincuenta y cinco minutos y se reanuda a las doce horas.	9800	Se levanta la sesión a las doce horas veinticinco minutos.	9810

[Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Sí, Señorías. Buenos días a todos. Buenos días a los representantes de la prensa. Damos comienzo a la sesión. Por parte de los Grupos Parlamentarios, ¿alguna sustitución que comunicar? ¿Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Sí, señora Presidenta. A doña Ana Sánchez le sustituye doña Inmaculada Larrauri y a doña Victorina Alonso le sustituye don Ángel García Cantalejo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias, Señoría. ¿Portavoz del Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Gracias, señora Presidenta. No, este Grupo no tiene ninguna sustitución.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias. Antes de que el señor Secretario... la señora Secretaria pase a la lectura del primer punto del Orden del Día, damos la bienvenida a la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, doña Rosa Valdeón, que como siempre hemos contado con su disponibilidad total y absoluta para comparecer en esta Comisión.

Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN JUÁREZ): Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Primer punto del Orden del Día: "**Comparecencia de la Excelentísima señora Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: aplicación de las medidas para lograr la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Castilla y León, planteada por el Gobierno Regional a raíz de la celebración del Día de la Mujer el pasado ocho de marzo**". Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Tiene la palabra la Excelentísima señora Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Gracias, Presidenta. Señorías, buenos días. Comparezco nuevamente en esta Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de estas Cortes, esta... esta vez con el fin de debatir y dialogar en torno a la aplicación de las medidas para lograr la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Y, en primer lugar, me gustaría matizar que las medidas que viene adoptando la Junta de Castilla y León en esta materia, en ningún caso son adoptadas a raíz de la celebración del Día de la Mujer, sino que son medidas que llevamos años y años impulsando todos los días de forma constante, y en ningún caso políticas de un día, como enseguida tendremos ocasión de comprobar.

Otra cosa distinta es que la celebración del Día Internacional de la Mujer nos permita cada año destacar la importancia de la igualdad como valor superior en nuestro ordenamiento jurídico y renovar el compromiso de todos con el paso de la mera igualdad formal a una igualdad real y material.

Pero lo cierto es que en Castilla y León la Junta, las Corporaciones Locales, las Universidades, las asociaciones, las organizaciones no gubernamentales llevan muchos años trabajando para el objetivo de la igualdad desde una concepción integral; una concepción que hoy tiene el máximo rango normativo en nuestra Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, Ley 1/2003.

En el caso de la Junta, esta concepción integral exige, desde luego, transversalidad. Las políticas de igualdad no son políticas sectoriales, sino transversales, que afectan a la economía, a la educación, al empleo, a la vivienda, a la cultura, a la sanidad. Como manifestación orgánica de esta transversalidad, Señorías, contamos en Castilla y León con la Comisión Interconsejerías para la Igualdad de Oportunidades, que fue creada a finales del año noventa y nueve, ampliada en su composición y rango en dos mil uno, y que nuestra Ley reguló en el Artículo 7. A través de este órgano trabajan, no medidas de un día, sino una Estrategia Regional para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.

Y me gustaría destacar que, aunque es verdad que un porcentaje importante de estas medidas corresponde a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, el 40% -lo que es lógico, porque se trata de la Consejería dirigida fundamentalmente a las personas-, la mayor parte de las medidas, en concreto un 60%, corresponden al resto de Departamentos de la Junta.

Y estamos, por otro lado, ante una Estrategia que es dinámica, en constante crecimiento. En el año dos mil la Estrategia original contaba con ochenta y nueve medidas; en el dos mil uno se añadieron nuevas medidas, hasta alcanzar ciento setenta y ocho; en dos mil cinco aprobamos cuarenta y una nuevas medidas, hasta alcanzar doscientos dieciocho. Y el cumplimiento de estas doscientas dieciocho medidas, que constituye el tema central de la solicitud de comparecencia, en estos momentos está en torno al 94%, concretamente el 93,8%, en marzo del dos mil seis.

Además, Señorías, en esta misma fecha fueron aprobadas otras treinta y ocho medidas, que afectan a todos los ámbitos. Intentaré repasar brevemente el estado de situación en todos ellos.

Medidas relacionadas con la violencia hacia las mujeres. La violencia de género es, sin duda, la máxima expresión de desigualdad. Por eso hay que seguir trabajando intensamente para erradicar esta lacra social y para apoyar, cada vez más y mejor, a sus víctimas. Por eso hemos ampliado el Programa de Apoyo Psicológico, extendiéndolo al medio rural y ampliando las mujeres beneficiarias del mismo; hemos mejorado el Programa de Información y Asesoramiento Jurídico, a través de nuestra colaboración con el Colegio de Abogados de Castilla y León; hemos puesto en marcha un nuevo Programa, Fénix, dirigido a reeducar a los propios hombres maltratadores; estamos mejorando el Plan Dike, dirigido a incorporar a las mujeres que han sufrido la violencia e incorporarlas al... al mercado laboral; y tenemos, además, el compromiso expreso de que el nuevo Plan de Lucha contra la Violencia que elaboremos tenga en cuenta el intenso trabajo realizado por la Ponencia específica creada en estas Cortes de Castilla y León.

Mientras tanto, entre las nuevas medidas incorporadas a la Estrategia en este año dos mil seis destacan algunas dirigidas a las mujeres víctimas de violencia, entre ellas las siguientes: en primer lugar, las subvenciones a programas de formación ocupacional del Plan Regional de Empleo, que darán prioridad a los que tengan como destinatarias a las víctimas; en segundo lugar, las convocatorias de ayuda a la vivienda dos mil seis, que mejorarán las condiciones para dichas víctimas; en tercer lugar, se pondrán en marcha nuevas medidas de formación de los profesionales en el ámbito sanitario para la detección y tratamiento de la violencia; en cuarto lugar, se pondrá en marcha un programa de formación profesional específico para la atención psicosocial a los menores que viven en entornos de violencia de género; en quinto lugar, se concederá una ayuda económica de pago único a las mujeres que finalicen su estancia en los centros de acogida; y en sexto lugar, Señorías, reforzaremos el Plan Dike con cursos formativos específicos para adecuar el perfil profesional de estas mujeres a las necesidades del mercado de trabajo.

Medidas en materia de empleo. Si la violencia de género es la máxima expresión de la desigualdad, todos podremos estar de acuerdo en que el empleo es una de las mejores herramientas para luchar contra la desigualdad. En Castilla y León llevamos años defendiendo que la mejor política social es el empleo; la independencia económica de las mujeres es un factor fundamental. La gran diferencia que todavía hoy existe entre hombres y mujeres, tanto en las tasas de actividad como en las de empleo y paro, justifica sobradamente la adopción de medidas de discriminación positiva en materia de empleo, como las implantadas en Castilla y León a través del III Plan Regional de Empleo.

A través de este Plan, en el año dos mil cinco han sido incentivados un total de diez mil novecientos diecisiete puestos de trabajo, de los cuales seis mil ciento ochenta y cinco fueron ocupados por mujeres, es decir, el 57%.

Pero hay muchas políticas más: los créditos mujer-empresa de la ADE, la actuación de la Red Mujer-Empleo, las convocatorias para promover el ascenso profesional de la mujer, el apoyo a las Corporaciones Locales y a las Universidades.

Y nuestro compromiso es seguir ampliando esfuerzos en este sentido, porque hay datos que indican que, aunque es mucho lo que queda por hacer, estamos trabajando en la buena dirección.

Podemos constatar en cifras oficiales un aumento constante de la actividad femenina hasta situarse cerca del 42%. Estamos en las cifras más altas de nuestra historia: la cifra de mujeres activas del primer trimestre de dos mil seis es la mejor de los últimos años, con dieciséis mil cuatrocientas mujeres activas más que en el primer trimestre del año dos mil cinco.

La cifra de mujeres con empleo para este primer trimestre también es la mejor de los últimos años: trescientas noventa mil setecientas mujeres, o, lo que es igual, veinticuatro mil cuatrocientas mujeres ocupadas más que en el mismo trimestre del año dos mil cinco.

Y se constata también una reducción progresiva y constante del paro femenino desde el año mil novecientos noventa y cinco.

Siguiendo con los últimos datos, tenemos la menor tasa de paro femenino en todos los tiempos, una tasa que es la mitad que la que había en Castilla y León en mil novecientos noventa y nueve; a lo largo del año dos mil cinco, el paro femenino se redujo en quince mil trescientas noventa y siete mujeres en Castilla y León. Y, además, es muy importante decir que más de dos tercios de los puestos de trabajo creados son ocupados por mujeres; en dos mil cinco hubo sesenta y cuatro mil

trescientos sesenta ocupados más, de los cuales treinta y ocho mil sesenta y uno son mujeres.

Por fin, cabe señalar que la evolución de Castilla y León es proporcionalmente más positiva que en el conjunto de España. La actividad femenina está por debajo de la media nacional, pero crece más rápido. En España, en dos mil cuatro y dos mil cinco, la tasa de actividad femenina aumentó en 2,48 puntos, en Castilla y León en 3,5 puntos; por tanto, cada vez estamos más cerca.

El paro femenino está por encima de la media nacional, pero también disminuye más rápido. En dos mil cuatro y dos mil cinco, en España la tasa de paro disminuyó cuatro puntos -3,99 exactamente-, y en Castilla y León 5,5 puntos. Una vez más, la evolución es proporcionalmente mucho más rápida.

Estamos, por tanto, en el buen camino, y vamos a reforzar esta estrategia con nuevas medidas, como son:

En primer lugar, el refuerzo del Programa Óptima, con acciones dirigidas a difundir las buenas prácticas y a implantar planes de igualdad en las empresas. En Castilla y León, a través de este programa, cuarenta y tres empresas, con un total de once mil trabajadores, han elaborado ya planes específicos de igualdad.

En segundo lugar, medidas de discriminación positiva en el acceso a becas de la ADE: becas internacionales, de formación en investigación y desarrollo y de formación de directivos; también en becas de formación de investigadores de la Consejería de Agricultura y Ganadería. Se trata de potenciar un factor esencial, que es la formación y preparación de las mujeres de Castilla y León.

Pero qué duda cabe, Señorías, que las mujeres están cada vez mejor preparadas y más integradas en el mercado laboral, pero que, sin embargo, también es cierto que muchas veces se ven abocadas a ser poco menos que supermujeres y a sostener dobles jornadas eternas, en casa y fuera de casa, con lo que se desvanecen en la práctica los avances para la igualdad. A este respecto, nos hacen falta dos cosas: medidas efectivas de conciliación y cambios de estereotipos sociales.

En cuanto a las medidas de conciliación, comprenderán Sus Señorías que no me centre ahora excesivamente en ellas, puesto que la siguiente comparecencia está destinada a esta materia. Pero lo que afecta en el cambio de estereotipos, que creo firmemente necesario, tenemos que seguir trabajando para romper en nuestra sociedad con el llamado "modelo del varón sustentador".

Ustedes conocen perfectamente los datos: las mujeres de Castilla y León dedican más de cinco horas y media cada día laborable a las tareas del hogar -las compras, el cuidado de niños o ancianos-, frente a la hora y media

que destinan los hombres a estos mismos asuntos. Estos datos son similares al conjunto de España.

Por otro lado, casi un tercio, el 30,5% de las mujeres de Castilla y León está de acuerdo todavía hoy con esta frase: "El hombre debe responsabilizarse de ganar dinero y la mujer de cuidar a la familia y hacer las tareas del hogar". Una vez más, es exactamente la misma proporción que sale de las encuestas del Centro de Investigaciones Sociológicas para el conjunto de España cuando se plantea este tema. Pero, por eso, vamos a seguir trabajando, y vamos a seguir trabajando en campañas de sensibilización social y en trabajo con los medios de comunicación, cuyo papel es fundamental en relación con la imagen de la mujer y la distribución de los papeles sociales entre mujeres y hombres.

Y me gustaría hacer una mención especial hoy aquí a las mujeres del medio rural de Castilla y León. Como saben, nuestra Comunidad tiene dos mil ciento veintiséis municipios con menos de dos mil habitantes, el 35% de los... de todos los de esta categoría que existen en España, en los que vive un 30% de la población regional. Uno de los principales problemas de este medio rural es el déficit de población femenina, consecuencia de una de las mayores dificultades para acceder a las oportunidades por parte de las mujeres del mundo rural. Y para afrontar esta situación hace falta, en primer lugar, dar oportunidades a las mujeres del medio rural, aprovechando todas las ventajas que nos ofrecen las nuevas tecnologías. Este es el espíritu del Programa Conectadas, de formación en nuevas tecnologías, que va dirigido a mujeres de las zonas rurales.

En este sentido, entre las nuevas medidas de este año dos mil seis, se han incorporado a la Estrategia de Igualdad... se encuentra la potenciación del uso de la Red de Telecentros en materia de empleo y autoempleo, a través de programas y cursos específicos para mujeres en dicha materia.

En segundo lugar, hay que favorecer la permanencia y llegada de mujeres jóvenes al medio rural, aumentando los servicios y las posibilidades de empleo femenino. Junto al comercio o la hostelería, la industria agroalimentaria o el turismo rural, es fundamental el desarrollo de los servicios sociales y de los nuevos servicios de conciliación de la vida familiar y laboral.

Respecto al desarrollo de los servicios sociales, Sus Señorías conocen a la perfección el posicionamiento de la Junta de Castilla y León y el objetivo que hemos hecho explícito de dotar a nuestra Comunidad de una nueva Ley de Servicios Sociales y Atención a la Dependencia, que estará en la vanguardia de la protección social dentro de nuestro país, con una repercusión importante, sin duda, en el empleo femenino. No es posible, en ningún momento, olvidar la importancia que

en clave de género tienen las políticas que desarrolla Castilla y León de atención a la dependencia, por tres motivos: en primer lugar, porque la mayor parte de las personas dependientes son mujeres, debido a la mayor longevidad; en segundo lugar, porque la mayor parte de las personas que dentro de las familias cuidan a personas dependientes son todavía hoy mujeres; y tercero, porque en torno a los ochenta... al 80% de los puestos de trabajo relacionados con la atención a la dependencia -son treinta y cinco mil en los servicios sociales y quince mil en el sector residencial de Castilla y León- son ocupados por mujeres; de ahí que sea tan necesario contar con una adecuada regulación en esta materia, especialmente en una Comunidad con las características sociodemográficas tan peculiares como la nuestra.

Y para concluir, Señorías, la Junta de Castilla y León continúa apostando por la integralidad y la transversalidad de las políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Creemos que entre todos estamos avanzando en el sentido correcto y que son muchos los factores que juegan en beneficio de una igualdad real cada vez mayor: en primer lugar, sin duda, el sistema educativo y el nivel de preparación alcanzado por las mujeres, superior al de los hombres y superior en Castilla y León a la media de España; en segundo lugar, la incorporación masiva de la mujer al trabajo, a más de... más de dos de cada tres de los nuevos puestos de trabajo que se han creado; en tercer lugar, la elevada participación femenina en las asociaciones, que es superior a la participación de los hombres: el 24,7% de mujeres frente al 21,6% de varones en Castilla y León; en cuarto lugar, el ejemplo de las mujeres que ya han accedido, con su esfuerzo, a profesiones antes reservadas al hombre... al hombre, o a niveles de responsabilidad y notoriedad social muy importantes; y en quinto lugar, la dotación de mejores servicios públicos y los importantes proyectos en curso para la mejora de nuestros sistemas de protección social.

Debemos saber aprovechar todos estos elementos para continuar trabajando entre todos, sumando fuerzas a favor de la igualdad. Y, a este respecto, estamos en un momento muy importante: ha finalizado la vigencia del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Castilla y León, cuyo grado de cumplimiento es muy elevado, especialmente en tres áreas que consideramos clave: educación, formación y empleo, y erradicación de la violencia. Estamos en pleno proceso de elaboración de la nueva planificación, y lo vamos a hacer de una forma profundamente participativa, contando con el Consejo Regional de la Mujer, con el Observatorio de Género de Castilla y León -que se constituyó el pasado dieciséis de diciembre-, con las asociaciones de mujeres, con las Corporaciones Locales, con los agentes sociales -con los que hemos firmado en esta Legislatura el Compromiso por la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2004-2007 y

acordado en la Mesa para el Impulso del Diálogo Social. Confío en que también podamos aunar ideas y empuje por parte de la institución más importante de Castilla y León, que son estas Cortes, y cuanto más coordinados y unívocos sean nuestros esfuerzos llegaremos a cumplir nuestro objetivo, que es el de la igualdad real. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias, señora Consejera. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de los Portavoces de ambos Grupos Parlamentarios. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Elena Pérez Martínez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, decirle, señora Consejera, que me encantaría o nos encantaría a mi Grupo agradecerle su presencia aquí, pero tengo que recordar que esta comparecencia fue pedida el once de marzo del dos mil cinco, porque ustedes, cuando llega el ocho de marzo -por mucho que comente aquí que no lo hacen de cara al ocho de marzo-, siempre salen a la prensa diciendo todo... una estrategia y una serie de medidas, que a nosotros nos pueden parecer correctas, pero que nos parece que este, que es el sitio de control democrático del Gobierno, merece un respeto. Y, por lo tanto, esta comparecencia, que hace más de un año es solicitada por el Grupo Socialista para controlar de verdad el cumplimiento y los avances en políticas de igualdad, ustedes no se han dignado acudir a esta Cámara. Acuden hoy hablando, no de estas cuarenta y un medidas -que fue por lo que fue solicitada la comparecencia-, sino de todo el programa de la Consejería, como que fuera en este momento su toma de posesión como Consejera y planteara su programa de gobierno. Esto es lo que pasa por no venir a las Cortes a ejercer -lo que tiene el derecho la ciudadanía- de control democrático por medio de sus representantes.

Y dicho esto, le comentaré que de esas cuarenta y un medidas que ustedes han puesto o dicen que han puesto en marcha, que publicitaron ampliamente hace más de un año, porque ustedes a la prensa sí que van -que me parece correcto; todo el Gobierno necesita explicar a la ciudadanía cuáles son las medidas que pone en marcha-, pero también, y es obligatorio, venir a esta Cámara a explicarlas. Pues estas cuarenta y un medidas, a nuestro modo de ver, y repasadas una a una -que usted no... no lo ha hecho-, desde luego, pueden ser cuarenta y una, trescientas y pico, doscientos dieciocho, ciento setenta y ocho... Son medidas que, desde luego, no suponen ningún avance real ni apuesta decidida para atajar aquí, en Castilla y León, las desigualdades que las mujeres tenemos en esta sociedad, para atajar esta fractura social de la democracia que supone las cotas de desigualdad que tenemos las mujeres; declaraciones de intenciones y

parches que, a nuestro modo de ver, no cambian claramente la situación.

En estas cuarenta y un medidas tienen bastantes sin cumplir, a pesar de haber pasado un año; tienen otras que introducen la obligación de poner en marcha las medidas de la Ley de Violencia estatal; intentan hablar de la conciliación, de flexibilizar horarios de jornadas laborales y adaptarlos a horarios escolares, que no se han llevado a cabo. Aquí no se aplica ni piensan aplicar, porque no nos lo ha dicho, el Plan Concilia estatal.

Dicen que van a introducir la variable género, que se llena mucho la boca con esto de la "transversalidad", que se ha demostrado que no deja de ser una palabra bonita, pero que los Presupuestos con variable género, es decir, la incidencia de... de las mujeres o la variable género en los Presupuestos de la Junta no se ve por ningún sitio. Hay una Comisión Interconsejerías que se reúne el día antes del ocho de marzo para decir que se ha reunido y que pone en marcha una serie de medidas.

También dijeron que iban a hacer una encuesta socioeconómica de la mujer en... en el mundo rural. No lo han hecho; pero hay muchas hechas, quiero decir que hay muchos trabajos, no es necesario plantearlo como una necesidad apremiante.

Pero es que en estas cuarenta y un medidas, lo que nos habla usted de empleo -porque usted aquí habla de otra cosa que no son las medidas-, dice: "Por parte de la Dirección General de Comercio, Dirección General de la Mujer y su red de orientación para el empleo, se informará y potenciará que las mujeres artesanas se inscriban en el Registro de Artesanas de Castilla y León". La creación... otra: "Impulsar por parte de la Agencia de Desarrollo Económico, en colaboración con esta Dirección General, la creación de talleres artesanos integrados por mujeres". Es de lo que hablan ustedes de empleo aquí. Es decir, las mujeres, que aparte de hacer encaje de bolillos en nuestro tiempo libre, o hacer calceta, o punto de cruz, lo que les interesa no son talleres de artesanas, lo que nos interesa es estar insertadas en el mercado de trabajo en condiciones de igualdad, igual que el resto de la población, el otro 50%. En estas medidas ustedes solo hablan de crear redes y potenciar redes de artesanas.

Y le decía yo en el último Pleno... en el último Pleno de las Cortes que las mujeres de Castilla y León -porque lo dice el Instituto Nacional de Estadística- que trabajamos o trabajamos mayoritariamente en los servicios, en la hostelería, en el autoempleo, en las peluquerías, etcétera, le decía que también queríamos trabajar, como el resto de la población, en la industria, donde se teje el tejido productivo, donde se crea riqueza para nuestra Comunidad Autónoma. Porque no estar insertadas las mujeres en el mercado laboral en condiciones de estabi-

lidad... porque usted nos ha hablado mucho de las tasas de actividad, de empleo, de ocupación, desde luego, no ha hablado de la precariedad que existe en Castilla y León con el resto de España, pero aquí más -y también tenemos datos-, la precariedad que tiene nombre de mujer. Las mujeres no queremos trabajos de tres meses, de seis meses, a tiempo parcial, sin derechos sociales; queremos un trabajo estable en la industria, donde se teje el tejido productivo.

Este año... plantearon también en el dos mil cinco crear el Observatorio de Género. Yo le pregunto: ¿qué es lo que ha hecho este Observatorio de Género desde el tiempo que está creado, aparte de... supongo que habrá analizado o habrá mirado las estadísticas que existen?

También plantearon que en el dos mil cinco iban a hacer la Ley de Apoyo a la Familia, que todavía no la han planteado. Es decir, una serie de medidas que, aparte de no incidir en lo que de verdad importa a las mujeres, en las tres cotas de desigualdad, que usted las ha definido bien: usted ha planteado que tenemos la más alta cota de desigualdad que podemos sufrir las mujeres, que es la violencia de género; la desigualdad en el acceso y en la estabilidad del mercado laboral; y la desigualdad de no estar donde verdad... donde de verdad se decide en el ámbito de decisión... en los órganos de decisión se decide sobre nuestras vidas. Usted no ha hablado de ninguna medida para favorecer que las mujeres, de verdad, estén en esos órganos de decisión.

Pero si estas medidas no las han cumplido, y, además, que no obligan a casi nada, lo que no cumplen, y es obligatorio que cumplan, es la propia Ley de Igualdad que nosotros trajimos a esta Cámara. Y no cumplen una ley que se hizo aquí, que lo plantearon ustedes, que nosotros planteamos -y no voy a hablar de la violencia largo y tendido, porque tenemos una Ponencia-, claramente, no se cumple lo que está planteado aquí, que era, en el dos mil tres, prevención de la violencia. No estoy viendo yo ninguna actuación, de verdad, de verdad, en la educación... no estamos viendo -perdón- en la educación que incida el cambio de valores para prevenir la violencia. Están ustedes preocupados en la educación en otras temas, pero no, desde luego, en introducir valores de igualdad y de prevención de la violencia. Atención y asistencia integral a las mujeres inmediata, que no se está llevando a cabo. Inserción laboral de las mujeres víctimas. El Plan Dike -y usted lo sabe- no está sirviendo para que de verdad estas mujeres entren en el mercado laboral de una forma estable; son contratos, el Plan Dike, son de seis meses, son fondos europeos, pero son contratos de seis meses o menos, muy poco contrato indefinido. Y lo que se está pidiendo por parte de los agentes sociales también -y, desde luego, por este Grupo Parlamentario- es que este Plan, este... la inserción laboral de las mujeres víctimas de violencia esté incluido en el Plan Regional de Empleo.

Dice: "La Administración Autonómica -es decir, la Junta de Castilla y León- se personará en los procedimientos penales sobre violencia de género". ¿En cuántos se ha personado? ¿Le ha preocupado de verdad a la Junta de Castilla y León, a esta Consejera, al señor Presidente de la Junta situaciones graves -como hemos tenido últimamente en Valladolid- como para pensar que es un problema que tiene, que es público, que se tiene que personar como se personan en otras cuestiones? Dígame en cuántos se ha personado.

Planteaban estabilidad de la mujer en el mundo laboral, elaborando a tal fin un plan de empleo específico para mujeres. Tampoco lo han... tampoco lo han cumplido, ni tienen un plan para mujeres. Esto era del dos mil tres. Y se... y le pregunto, ya con esta ley: ¿a cuántas empresas han penalizado dejando de subvencionar, dando ayuda pública, porque se compruebe que ha habido discriminación salarial, acoso moral o laboral, un trato desigual hacia las mujeres por razón de género? Eso venía en la ley. Dígame usted a cuántas empresas, si lo sabe -que lo dudo-, ha dejado de... de subvencionar.

No han cumplido crear... -y esto lo veremos en la Ponencia de violencia- crear centros suficientes para atención inmediata a las mujeres víctimas de violencia. No lo han cumplido. Están... es de las pocas Comunidades Autónomas que no tienen ningún recurso público de atención a la violencia -lo veremos más tarde-, un servicio de atención integral y gratuito de asesoría jurídica para las mujeres víctimas. Lo ponía en el dos mil tres, todavía no lo han puesto en marcha. Es decir... y, por supuesto, no vamos a hablar de incentivar, aunque sea con presupuestos... con dinero que en los órganos de decisión, así como en los puestos electorales, se incentive que estén mujeres. Esto significaba una reforma de la Ley Electoral que ustedes, desde luego, no han puesto en marcha.

Y, mire usted, nosotros... está claro que en este tema de la violencia se están solventando las necesidades con el voluntariado; y estamos de acuerdo que nos apoyemos en la sociedad civil, pero sin descartar una red pública, como tiene el resto de las Comunidades Autónomas, con presupuesto adecuado, con una profesionalización de la red, una coordinación, por lo tanto, de todos, con una multiprofesionalidad.

Porque ustedes ahora están... y me parece bien que se haga convenios con psicólogos, con... con abogadas o abogadas, etcétera... Recordarle lo que nos cuestan esos convenios, son muy caros, convenio con psicólogos: evaluación inicial de la persona, 325 euros; sesión de información y motivación, 40 euros; sesión de psicoterapia individual, 53 euros, mucho dirigido a agresores. Somos de las pocas Comunidades Autónomas que tenemos un programa de reeducación de maltratadores, que puede estar bien cuando el resto de la red tiene

suficiente dotación, y tenemos una red pública consistente, no solo en la prevención y en la atención, sino también en la recuperación de la víctima. No tenemos ninguna de las tres cosas en Castilla y León, y estamos planteando ese tema.

Nos habla usted de la tasa de empleo, ya lo dijimos la otra vez. Es verdad que el paro general ha descendido, y ha descendido en los últimos diez años, ha descendido en este último año, pero ha descendido el paro registrado de mujeres bastante menos que en España. Seguimos teniendo una brecha bastante elevada, y con las medidas y parches que se ponen en marcha, desde luego, no vamos a paliar esta situación -y se lo decía el otro día-, porque, si ve usted las gráficas que publican ustedes mismos, la situación de las mujeres, a diferencia con la de los hombres, seguimos teniendo la misma brecha y la misma distancia; y, además, peor que en otras Comunidades Autónomas.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señoría, ruego vaya terminando.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: (Ya acabo). Decirle que, para atajar de verdad la desigualdad que sufrimos las mujeres, se necesitan medidas efectivas y reales. El Gobierno de España, el Gobierno del Partido Socialista está poniendo en marcha... presenta -que será mejorable- en el Parlamento, en el Congreso de Diputados, una ley de igualdad que de verdad piensa hacer real y efectiva este principio de igualdad, y intentar eliminar cualquier discriminación por razón de sexo. Hemos elevado la igualdad como un derecho legal de las mujeres y que ustedes están obligados a seguir en la misma línea. Si no están dispuestos, al año que viene este Grupo Parlamentario intentará ponerlo en marcha con otro Gobierno. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Francisca Saavedra.

LA SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer, en nombre de mi Grupo y en el mío propio, la presencia en esta Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, valga la redundancia, a la vez que, también, agradecerle las explicaciones que nos ha ofrecido.

A juicio del Grupo Parlamentario que represento, la Consejería que usted dirige se encuentra, desde luego, en un momento de trabajo muy importante en el área de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres de nuestra Comunidad Autónoma, y nuestro Grupo en nada puede compartir la visión que aquí se ha oído por parte

de otro Grupo, porque entendemos que lo que se dice es falso, no tiene nada que ver con la realidad, y, desde luego, para nada se atiene a la verdad.

Si echamos la vista atrás, y hay que echar la vista atrás en esta... en esta materia, en junio de mil novecientos noventa y cuatro se creó una Secretaría Regional de la Mujer, con rango orgánico de Servicio. Transcurridos cinco años, se creaba sobre esa base la Dirección General de la Mujer. Han pasado, por lo tanto, más... cerca de seis años desde esa creación de la Dirección General de la Mujer, y, desde luego, la valoración que podemos hacer es rotundamente positiva: positiva por los logros alcanzados -que son muchos-, y también por la solidez y por la coherencia de los proyectos que están en curso.

Pero, desde luego, es evidente que los procesos dirigidos a esa realidad de igualdad de oportunidades entre las mujeres y hombres de nuestra Comunidad Autónoma requiere de una movilización por parte de la sociedad y, desde luego, una... un cambio a todos los niveles, ya sean políticos, jurídicos, económicos, de concienciación social, etcétera; cambios, desde luego, que no se consiguen de un día para otro, pero que, quizás, volviendo la vista atrás, hacia el pasado, podemos encontrar y comprobar que en nuestra Comunidad estamos en la senda adecuada.

La Junta de Castilla y León siempre se ha destacado en la lucha por la igualdad real y efectiva de las oportunidades entre mujeres y hombres, y, desde luego, no debemos de olvidar que nuestra Comunidad Autónoma no solo es la primera Comunidad Autónoma en desarrollar una ley integral de igualdad para la mujer, sino que también ha estado a la cabeza de España en materia de planificación sobre igualdad de oportunidades, planificación de la lucha contra la violencia de género, impulso de acciones transversales de gobierno, etcétera.

Confiamos, por eso, también en la efectividad de las medidas contempladas en la Estrategia Regional para la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, y también en el Plan Regional contra la Violencia hacia la Mujer, porque, desde luego, no nos cabe duda que mientras haya una sola mujer, mientras haya una sola niña que sea objeto de maltrato, de violencia o de agresión, siempre será necesario estar en guardia y redoblar todos los esfuerzos que sean necesarios para luchar contra esta auténtica enfermedad social. Pero, desde luego, por eso nuestro Grupo tiene plena confianza en el funcionamiento de la Red de Asistencia a la Mujer, red que está gestionada tanto por entidades públicas como por entidades privadas.

Y también queremos destacar la reciente creación del Observatorio de Género, que, sin duda, se podrá recabar -mediante él-, analizar, difundir la situación de la mujer, con el fin de conocer la situación de las mujeres de Castilla y León.

Pero, sin duda, también nuestro Grupo considera que el camino de la igualdad pasa, fundamentalmente, por el acceso al empleo de las mujeres. Desde luego, las herramientas para ello están puestas. No se trata de fórmulas mágicas, como quieren hacernos creer otros, sino que se trata de instrumentos reales, y, sobre todo, de instrumentos que están siendo desarrollados con auténtico diálogo. Diálogo que se manifiesta a través de reunirse con los agentes sociales, debatir a fondo los temas, discutir redacciones, llegar a acuerdos, y, finalmente, plasmarlo todo, ese proceso de acercamiento y enriquecimiento mutuo, en documentos que llevan la firma del Presidente de la Junta de Castilla y León y de los máximos líderes de los sindicatos y de los empresarios de nuestra Comunidad Autónoma. Así se aprobó el III Plan Regional de Empleo.

Sin embargo, insistimos que el paro femenino y la desigualdad social... la desigualdad laboral de las mujeres -perdón- sigue siendo tolerable en Castilla y León y también en España, y a pesar de la evidente mejora que se ha producido, todavía hay elementos que muestran una posición que no iguala a la mujer con respecto al hombre en el tema laboral. Pero, sin duda, hay que seguir actuando a través de esas medidas concretas, incrementando cuantías de subvenciones, créditos a la mujer, fomentando la Red de Mujer-Empleo, y profundizar, también, en el uso de las nuevas tecnologías.

Pero, sin duda, también estamos de acuerdo con usted en que, afortunadamente, la última EPA publicada nos ofrece motivos por la... para la esperanza, ya que la actividad femenina ha aumentado de una forma constante los últimos años.

Coincidimos, desde luego, que también en otro motivo de apoyo y respaldo a la Junta de Castilla y León, y es la puesta en marcha de la estrategia regional relacionada con la conciliación de la vida familiar y laboral. Gracias a esas medidas implantadas en Castilla y León, en nuestra Comunidad, estamos consiguiendo que sea una materia de primer orden, y que, desde luego, se están produciendo avances importantes.

Y quisiera destacar dos aspectos complementarios: primero, vuelvo a insistir en ese apoyo del Grupo Parlamentario Popular, y respaldo a la Junta de Castilla y León, en concreto a la Consejería que usted dirige, en cuanto a las actuaciones y, también, a las medidas que está impulsando.

Creemos que se está yendo por el buen camino, pero que, sin duda, seguimos... ha de seguir trabajando, y los resultados los iremos recogiendo; una buena dirección que, vuelvo a insistir, ha venido dada por el diálogo social, un verdadero diálogo, nada demagógico, por esa planificación seria de las actuaciones y por la movilización de todas las políticas, no sólo las específicas de mujer, sino también las de vivienda, las de sanidad, las

de educación, las... las fiscales, y, por supuesto, las de empleo, de cara a conseguir el objetivo de la igualdad de oportunidades.

Desde luego, reconocer que es mucho lo que queda por hacer, pero -vuelvo a insistir- no solamente por parte de la Junta de Castilla y León, sino por todos, que es mucho lo que pueden hacer también los empresarios de nuestra Comunidad, y lo que la negociación colectiva podría contribuir también a estos objetivos. Y es mucho, también, lo que pueden hacer las Corporaciones Locales, y es mucho, por supuesto, también, lo que debe de contribuir el Gobierno de la Nación, sobre todo si cumple lo que promete, esos compromisos tan importantes que nos decía el señor Zapatero en materia del Plan de Empleo Femenino y que se preveían en el Plan del Oeste, en concreto en el punto 9 del Plan del Oeste, en el que por parte del Gobierno de la Nación decía que se desarrollaría un Plan de Empleo Femenino. También el derecho de las víctimas a su recuperación integral, para la que contarán con centros de recuperación integral en colaboración con las Comunidades y Ciudades Autónomas... y aquí me gustaría saber si todavía el señor Caldera ha tenido a bien recibir a la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades de esta Comunidad Autónoma, porque dudo mucho de esa colaboración que siempre dicen con esta Comunidad Autónoma si, desde luego, no se sienta, pues, a dialogar con esta Consejera para que le pueda, pues, manifestar todas aquellas inquietudes en el tema de igualdad de oportunidades de... de entre hombres y mujeres de nuestra Comunidad Autónoma.

Desde luego, señora Consejera, yo la invito a que reivindique al Gobierno de la Nación para que sea serio en sus planteamientos, que empiece por cumplir algo que, pues, no solamente sea lo prometido en... en los programas electorales, sino que sea en beneficio de estas... de estas mujeres de Castilla y León.

Y por nuestra parte, nada más. Agradecer, una vez más, su presencia en esta Comisión.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para dar contestación a cuantas cuestiones han sido planteadas, tiene la palabra la Excelentísima señor Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Gracias. En primer lugar, voy a dar una explicación que quizá no fuera ni necesaria, pero, evidentemente, si no es necesaria la explicación, tampoco era necesario el comentario que ha hecho usted hacia la no disposición a venir a estas Cortes. Creo que queda muy claro, y todos sabemos, que por razones muchas veces operativas es imposible venir con la diligencia que se quiere, pero que sepa que esta Consejera está dispuesta a venir a estas

Cortes, está dispuesta a contestar en el Pleno, está dispuesta a hablar en el despacho, y está dispuesta a cualquier forma de diálogo que usted considere conveniente.

Dicho eso, que insisto que... pensé que no era necesario aclarar aquí, pero... porque todos los que estamos conocemos perfectamente la dinámica de trabajo de... de las Cortes, pero, dicho esto, insisto, tengo que... tengo que salir al paso de algo que puede quedar escrito en un Diario de Sesiones como un impedimento, cuando nada más lejos de realidad... de la realidad.

Y en segundo lugar, y también de una forma general, quiero comentarle acerca de la valoración general que ha hecho usted de que... refiriéndose a que tenemos muchas medidas y ninguna estrella. Pues, mire, eso, le vuelvo a decir lo que le he dicho desde el principio: ninguna medida ha dicho usted de importancia, o no sé... no sé, exactamente, qué... qué calificativo ha... ha utilizado.

Precisamente, le digo que no tenemos ninguna medida estrella porque no existen medidas estrellas, y si usted conoce la medida estrella, le vuelvo a reiterar como otras veces: díganosla, que la aplicamos.

Existen muchas medidas, unas con mayor efectividad, otras con menor efectividad, y esas son todas las que vamos a plantear.

Y vuelvo a reiterarle que no es un trabajo de un día, que no es un trabajo del día tres de marzo... del día ocho de marzo, que no es un trabajo de ese momento. Es un trabajo que se realiza durante todo el año, es un trabajo que tiene una planificación, tiene una ley, tiene una estrategia, y tiene una serie de protocolos a los que nos ceñimos; pero que, por supuesto, el Día Internacional de la Mujer lo celebramos, y lo celebramos apostando por difundir esas políticas, y apostando por que se sepa y por que se sensibilice la población y conozca eso.

Y fíjese si no será una forma tan rara de trabajar la que tenemos en la Junta de Castilla y León que todos los Gobiernos, todos los Gobiernos que conozco, todos los Gobiernos que puedo tener información, los europeos y, precisamente, también el Gobierno de España, trabaja igual: también plantea muchas medidas, no una medida estrella, sino que plantea muchas medidas (este año no, pero el año anterior, precisamente, con la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, el Gobierno aprobó una serie de medidas; medidas incumplidas, pero las aprobó). Y este año, precisamente, con el Día de la Mujer, presentó un anteproyecto, todavía no consensuado, pero lo presentó, porque quería aprovechar ese efecto mediático, que en este caso, mire, está bien utilizado, porque es un efecto mediático que ojalá no fuera para los políticos, fuera para las mujeres. Y, en ese sentido, vamos a seguir reiterando que si el día ocho es

el día que se habla de la mujer, es el día que nosotros vamos a seguir reivindicando cosas para la mujer.

Usted nos ha achacado tener medidas del año pasado, del año dos mil cinco, incumplidas. Bueno, tengo en este momento la información precisa para decirle que de esas medidas, de esas cuarenta y una medidas que se plantearon, tan solo cinco están sin cumplir, están sin cumplir, y están en fase de cumplimiento; es decir, que el 80% están cumplidas. Entre las que le puedo destacar -porque, además, creo que ha hecho referencia-: está pendiente elaborar un decálogo de buenas prácticas en el tratamiento informativo de la violencia de género; que sepa que hay un grupo de trabajo formado por técnicos de la Dirección General de la Mujer, representantes de los medios de comunicación, y se... y se pactará próximamente qué contenidos entendemos que los medios de comunicación tienen que ayudarnos o tienen que asumir para intentar acabar con esta lacra.

También les hablaba de una encuesta socioeconómica de la mujer; pues que sepa que en el Plan Estadístico, que precisamente se ha aprobado este año del dos mil seis al dos mil nueve, hemos introducido una operación estadística de la mujer en el medio rural, que será la que nos facilite los datos básicos para eso.

Y quería también, pues, comentarle los aspectos de empleo que usted me decía. Los aspectos de empleo, vuelvo a reiterarle que las cifras son mejorables, por supuesto que son mejorables; si no, probablemente, sobrábamos todos los que estamos aquí, al menos en este ámbito. Son claramente mejorables; pero desde luego que vamos por el buen camino: que ha disminuido el paro, que ha aumentado la actividad; y eso es claramente visto, y, sobre todo, este año, en particular, en este primer trimestre del dos mil seis, hemos tenido las mejores cifras de empleo de la mujer en Castilla y León.

Pero también me gustaría decirle algo. Claro que no nos gustan los trabajos precarios a ninguna, no la... no lo queremos para ninguna, pero también le agradecería a usted que no hable despectivamente, pues, cuando habla de aficiones de la mujer, cuando habla de determinadas profesiones de las... de la mujer, porque también... lo primero porque además no es real. O sea, afortunadamente, y en Castilla y León tenemos un número de universitarias superior al de universitarios, y tenemos... y en conjunto, el número de universitarios es superior al resto de España. Pero es que, además, estas expectativas probablemente se superen, porque el número de mujeres universitarias estudiando en este momento también es muy superior al de hombres. Es decir, que en ese sentido estamos consiguiendo la igualdad, pero la igualdad en todos los estratos.

Comentaba usted el Observatorio. El Observatorio, que es uno de nuestros compromisos que estaba marca-

do en la ley, se ha constituido el año pasado, a finales del año pasado, concretamente en diciembre del año pasado, como órgano colegiado, y en esa misma constitución se crearon los grupos de trabajo que ya están trabajando. Y en este momento le puedo decir... evidentemente, yo no soy miembro de los grupos de trabajo, pero le puedo decir que están trabajando en una comisión de empleo, en esa, buscando, entre otros factores, esos que usted ha aludido, ese techo de cristal que impide que las mujeres estén en los puestos superiores; otro grupo de trabajo se está dedicando específicamente a la violencia; otro a la mujer en el mundo rural, y otro a la mujer en los... en la publicidad y medios de comunicación. Esos cuatro grupos de trabajo ya están constituidos, y en la medida que vayan teniendo, pues, informes, estudios o conclusiones, nos las irán facilitando para que nosotros las incorporemos a nuestra propia planificación.

Y me comentaba usted... hablaba usted de la violencia, y hablaba de... gracias a la Ley de Violencia estatal. Yo le digo lo que le he dicho siempre: ojalá la ley hubiera sido un clamoroso éxito, porque probablemente no estuviéramos lamentando todos los días las cosas que estamos lamentando. Pero sí le digo una cosa: presuma de lo que quiera, pero no del desarrollo de la Ley. La Ley tiene, hoy por hoy, muchísimos aspectos sin desarrollar, y especialmente en Castilla y León. Le falta un plan de sensibilización que era uno de los objetos, para nosotros, básicos a la hora de... de trabajar en... en la prevención de la violencia. Ese plan no está desarrollado.

Le falta, en segundo lugar, las medidas judiciales, el aumento de esos Juzgados de Violencia, de esos que se prometieron; se prometieron para toda España menos para Castilla y León. Últimamente el Ministro prometió uno en Castilla y León, todavía estamos por verlo. Faltan esos Juzgados. Falta dotación para los Juzgados que ya existen -y esto no lo digo yo, sino que se quejan ellos en nuestro Consejo Regional, los representantes de los Juzgados lo han comentado, del Poder Judicial, que no tienen medios para trabajar. Y falta, sobre todo, también, una... una cosa que se llama coordinación.

Lo he denunciado aquí, lo dije en el Pleno, y lo tengo que volver a decir hoy: la teleasistencia implantada para las mujeres, que era una de las medidas estrella, y que nos pareció una medida estupenda, es una medida que necesita que entremos todos a colaborar, que el Ministerio no nos quiere dar participación, y que, hoy por hoy, solo cien mujeres tienen teleasistencia, lo que no llega al 10% de las mujeres con órdenes de protección. Ahí falla algo, porque una mujer con orden de protección es muy difícil que no requiera un dispositivo como la teleasistencia. Falta información o falta dotación. Desconozco las razones, porque insisto que es un programa que el Ministerio trabaja directamente con Ayuntamientos y Diputaciones, ignorándonos a la Comunidad Autónoma.

Y quiero también reiterarle lo que nosotros entendemos por fórmula de trabajo con la violencia por parte de la Junta de Castilla y León. La prevención, que pasa por esa igualdad de oportunidades, no solamente está en los colegios, sino que, además, la hemos implantado en esas actividades extraescolares de los escolares. Es decir, que en esos cursos que organiza, pues, la Consejería de Educación, en esos campamentos o albergues juveniles que organiza la Consejería de Familia, en todos hemos introducido un módulo de igualdad de oportunidades, para que mientras los jóvenes pueden divertirse o realizar actividades, también tengan presente estos aspectos.

Pero, además, en cuanto a nuestra Red, le puedo defender lo que he defendido siempre, que tenemos una asistencia integral e inmediata. Hoy por hoy, nuestra Red tiene dieciocho centros con atención las veinticuatro horas; ahí se han atendido en el dos mil cinco trescientas setenta y cinco mujeres y trescientos seis menores. Y por supuesto, no dude de la profesionalidad de esos centros. En esos centros, aun siendo titularidad o gestionados o promovidos por asociaciones o por ONG, hay profesionales, y cuando allí se les da un asesoramiento jurídico o psicológico, se lo da o un licenciado/licenciada en Derecho, o un psicólogo/psicóloga. Es decir, que son profesionales por mucho que su... su titularidad -insista... sea de asociación. Lo que no podemos dudar es que el voluntariado está, el voluntariado está para lo que está, pero también hay profesionales que... que supervisan ese trabajo.

Y me hablaba usted del Plan Dike. Pues claro que tenemos que mejorar el Plan Dike, y, por eso, en este último año, de los noventa y un contratos que se finalizaron, veinticuatro eran indefinidos. Hay que luchar para que sean más indefinidos y menos temporales.

Pero nos hemos dado cuenta -y, precisamente, es uno de los objetivos para el dos mil seis- que hay que mejorar la formación. Se nos han dado casos -que, además, lo puedo contar aquí- de... de puestos de trabajo ofertados, pero que no teníamos mujeres que se pudieran adecuar a ellos por una falta de preparación. Por eso tenemos que trabajar a la vez en las dos cosas: en preparar a las mujeres, en cursos de formación para que puedan adaptarse a lo que se nos... se nos oferta.

Y claro que estamos absolutamente conmocionados con cualquier tipo de violencia, pero especialmente a la que usted hacía referencia -aun sin citar-; ha sido, y yo creo que tiene que ser así, una conmoción en Castilla y León y en Valladolid por todos los aspectos que tenía el crimen. Y en ese sentido, tengo que decirle aquí, porque es público: nosotros hemos ofertado a la familia, por supuesto, toda la ayuda psicológica y jurídica que pueda necesitar, que en este caso es la primera que necesitan; y en segundo caso, estamos en estudio, y está abierta la posibilidad de personarse la Junta de Castilla y León en el juicio.

Hay otro aspecto, como es la reeducación de maltratadores, que, pese a que usted haya hecho algún comentario, yo insisto que es una medida no solamente necesaria, sino que, además, la propia Ley lo prevé, y que es una medida preventiva, en última instancia, para que ese maltratador en el futuro no maltrate a nadie más.

Tenemos en este momento una cifra importante de hombres que están sometidos a... a esta terapia, y hay algo que nos gusta mucho, y es que ninguno ha dejado la terapia, todos siguen. Por tanto, entendemos que es un mecanismo que tenemos que seguir ofertando.

Y, desde luego, le... le reitero, como le he dicho al principio, que como sé que usted comparte mucho de estos objetivos, aporte todo lo que crea interesante, aporte todo lo que crea que no funcione, que nosotros sí somos receptivos al diálogo, porque -y aprovecho para comentarle en este momento a la Portavoz del Grupo Popular- con el Ministro Caldera no he tenido ocasión, y ya la verdad es que las esperanzas son... son prácticamente nulas, porque a estas alturas de... de Legislatura ya no creo que nos reciba; solamente hemos tenido ocasión en alguna sectorial con el resto de las Comunidades Autónomas, y en las que Castilla y León la voz siempre la ha tenido muy limitada.

Pero sí le digo que reiteramos al Ministro lo que le dijimos con todas las leyes que afecten a los ciudadanos de Castilla y León: estamos dispuestos a hablar, estamos dispuestos a aportar, estamos dispuestos a trabajar, bienvenidas todas las leyes que sean, pero -le digo una cosa-, lamentablemente, la Ley de Igualdad de Oportunidades que usted dice del Gobierno del Presidente Zapatero no aporta grandes novedades, no aporta grandes novedades; la mayor parte de las medidas que dice, en Castilla y León, desde el dos mil tres que tenemos una ley, están ya recogidas: los planes de igualdad en las empresas. Precisamente lo que ha aportado es una obligatoriedad de los planes de igualdad, que ya sabe usted -igual que yo- que mal ha sido recibido. Porque hay cosas que hay que consensuar, y hay cosas que hay que incitar a que la gente las haga, más que imponerlas, y esta es una de ellas. Y nosotros vamos a seguir trabajando porque hay empresas que llegan a once mil trabajadores en Castilla y León que tienen planes de igualdad, que se han favorecido de esos... de esas ayudas que les damos nosotros, del trabajo de esos agentes de igualdad, y esa es la línea que hay que trabajar, que tengan más planes de igualdad; pero, precisamente, la imposición no es el método.

Y, desde luego, la Ley para nosotros ha sido una ley que, como le digo, se presentó a primeros de marzo con motivo del Día Internacional, las Comunidades Autónomas no lo conocíamos, y también tenemos competencias exclusivas en promoción de la mujer. Es una tónica que se va repitiendo habitualmente en el Gobierno de la Nación: leyes que van directamente a las... a afectar a los

ciudadanos de las Comunidades Autónomas, a las competencias de esas Comunidades Autónomas, que las conocemos el día que las publican los medios de comunicación, y, si me apura, unos días antes por un determinado medio de comunicación; es una tónica que es ya tan habitual que... que estamos pendientes de ese determinado medio de comunicación para saber si el Gobierno está trabajando en algo que nos va a afectar.

Y por lo que... por lo tanto, vuelvo a insistirle: toda la oferta de diálogo, toda la oferta de trabajo, aunque a nosotros no se nos dé, nosotros la vamos a dar; y en nuestro Plan de Igualdad de Oportunidades que estamos trabajando, y en el que vamos a trabajar de Violencia, precisamente, con la Ponencia que ustedes están en este momento cerrando o finalizando, en esos van a estar no solamente los Grupos Políticos, sino las asociaciones y el Consejo Regional de la Mujer, a ellos se lo vamos a dar, a todos y cada uno de los miembros para que aporten medidas. Insisto: las medidas que puedan aportar todos son bienvenidas, y, desde luego, es la única forma de que lleguemos a alcanzar esa igualdad real, que yo sé que es la que queremos todos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias, señora Consejera. Para un turno de réplica, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista doña Begoña Núñez Díez por un tiempo máximo de cinco minutos... perdón, doña Elena Pérez, perdón. Sí.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Gracias, Presidenta. Bueno, empezar diciendo -y solo digo esto para contestar al Grupo Popular- que para decir su Portavoz aquí que lo que dice el Partido Socialista es falso, primero hay que tener datos y luego poder demostrarlo. El resto de los epítetos no les contesto, y solo solicito, pues, que procure no utilizar ese tipo de expresiones, porque es difícil sin datos y sin demostrarlo plantear las cosas que dice.

Continuar diciendo a la señora Consejera que... que... por problemas de operatividad no ha acudido a estas Cortes; un año y dos meses no ha estado operativa para venir a estas Cortes a hablar de este tema. Eso, ¿eh?, cuando este es el... el centro de control democrático del Gobierno, que representa a los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León, su primera obligación no es la mediática -que es lo que hace-, sino acudir a este Parlamento cuando cualquier Grupo, Procurador o Procuradora lo solicita. Tenía que haber sido usted más rauda, porque lo único que está significando es un desprecio a las formas democráticas que nos hemos dado entre todos.

Tenemos muchas medidas que dice usted. Yo no voy a repasar otra vez... no voy a repasar otra vez las medidas y lo que no han cumplido, pero sí tenemos una ley que no la han cumplido, y le he dicho los aspectos que

no la han cumplido. Quiero decir que si algo que obliga no lo cumple, fíjese usted las medidas que... por cierto -y vuelvo a decir, en el tema del empleo-, lo único que hablan de empleo en esas medidas es lo de los talleres artesanales; es decir, esa es la preocupación.

Y no voy a hablar... dice usted que desprecio hablando de la precariedad. Perdóne usted, quien está despreciando es usted al no conocer o reconocer la realidad, que sí que es verdad que hay muchísimas más mujeres en formación y en las Universidades, pero la mayoría de esas mujeres se quedan descolgadas... perdón, la mayoría, no, muchas mujeres se quedan descolgadas del mercado laboral a pesar de ser mucho más las universitarias; es decir, el logro es para las mujeres, no para las políticas de la Junta, aunque sean mediáticas para el ocho de marzo. No son mediáticas para las mujeres, a las mujeres lo que les interesa de verdad es salir de esta situación.

Y cuando usted habla que la Ley de Igualdad estatal que no ha venido a aportar nada, no entiendo yo cómo se han puesto ustedes tan de uñas, porque cuando está planteando que es que están recogidas en Castilla y León... aquí no se está garantizando nada en esta Ley, pone que "se procurará", "se intentará", "se facilitará", pero, desde luego, no "se obligará" ni al permiso de paternidad, ni al Plan Concilia, ni etcétera, etcétera, etcétera. Ustedes... y los aspectos positivos, garantistas, de la Ley de Igualdad de Castilla y León ustedes no los llevan a cabo.

Y habla de la Ley de... de Violencia estatal que, desde luego, que no está puesto en marcha. Vamos a decir una cosa, porque usted intenta confundir aquí -y en otros sitios; bueno, aquí viene poco, pero en otros sitios más- que las competencias por Estatuto de Autonomía de la prevención -que ahí entra la sensibilización- de la atención de las mujeres, la inserción social y la recuperación integral de las mujeres es competencia exclusiva de la Junta de Castilla y León. Eso es competencia de la Junta de Castilla y León, y ustedes no lo hacen. Ha tenido que venir un Gobierno Socialista para plantear una Ley de Violencia que a ustedes les obligue. Pero es que, además, ha destinado unos fondos para intentar... para ayudar a mejorar la atención que se da a las mujeres.

Y, mire usted, el año pasado ustedes dijeron que iban a utilizar el fondo en tres cosas, solo lo han hecho en dos, en la otra no lo han cumplido, dicen que las... que lo que han hecho es atender a menores acogidos en la Red de Asistencia; pero es tan mala su gestión que, cuando llega al final del ejercicio, les sobra dinero, además. En vez de crear servicios públicos que de verdad atiendan de una forma integral a las mujeres, ustedes obligan... -y tenemos datos de las Corporaciones Locales, aparte de las asociaciones de mujeres- obligan, por ejemplo, a que pinten la casa de acogida para poderse gastar el dinero que ustedes por su ineficacia y la falta de una idea decidida de pensar que la atención a

las mujeres víctimas de violencia es la atención del Gobierno de la Junta de Castilla y León, en vez de crear una red total, pública -como tienen muchas Comunidades Autónomas-, aunque luego pidan también ayuda al... a la sociedad civil, ustedes, solo a la sociedad civil sin convenios; es decir, las organizaciones de mujeres que atienden casas de acogida no saben con lo que van a contar; por supuesto que tienen profesionales, profesionales... voluntariado; es decir, tiene... el dinero se lo dan ustedes a otros, no a las casas de acogida; y cuando les sobra al final, les piden que pinten para poder justificar los gastos. Si es necesario que pinten, que pinten, pero no les obliguen ustedes, porque dicen que tienen dinero y a ver si se lo gastan. Y el año pasado...

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señoría, ruego vaya finalizando.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: (Voy acabando). ... plantearon pedir el destino del fondo que le da el Gobierno para atender "a mayores", para mejorar, no para atender lo que ya tenía que estar haciendo. El teléfono de emergencia sigue, simplemente, atendiendo doce horas, así como en el resto de las Comunidades sigue atendido -que ya lo estaba- veinticuatro horas. Y este año para el fondo que les va a destinar el Gobierno Central, insisto que no es obligatorio, sino que ayuda a las Comunidades Autónomas, y que se han reunido muchas veces, se han reunido muchas veces con las Comunidades Autónomas para debatir el destino del fondo, para ver con qué criterios, así que no nos venga a aquí diciendo que no se coordina. Igual que lo de la teleasistencia, teniendo usted el gobierno de las nueve Diputaciones Provinciales. Pues este año plantean, además, Programa de Asesoría Jurídica gratuita. Es en lo que van a gastar el fondo de este año, es decir... que ya lo tenían que estar haciendo, que en el dos mil tres ya lo estaban haciendo. Y ahora nos cuenta esto. ¿O es que son convenios otra vez, es decir, dar muchísimo más dinero fuera de esta red de atención a otro tipo de colectivos y piden dinero para eso? Algo que ya tenían que estar haciendo. Señora... por cierto, el fondo este año -y usted lo sabe- sube el 19% para Castilla y León.

Acabo diciendo que si desde este Grupo Parlamentario -y me acuerdo perfectamente, no estaba usted de Consejera, pero estaba otra persona- intentamos elevar el rango de la persona que llevaba la... los temas de mujer y lo... y lo presionamos para que fuera Dirección General; al día de hoy nos parece que es un organismo, de verdad, vacío de contenido, que no tiene una apuesta clara para impulsar medidas de políticas activas que supongan un verdadero impulso, y que, por lo tanto, sería mejor eliminar esta Dirección General, por su ineficacia política y gestora, y crear un Instituto de la Mujer de Castilla y León que, coordinado con el central, diera un verdadero impulso a estas políticas de igualdad. Cuando no hay una apuesta ni presupuestos para atender a las mujeres víctimas, no se puede desviar dinero hacia otras cuestiones. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Francisca Saavedra.

LA SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Desde luego, si el Grupo Parlamentario Socialista duda de los datos que ha dado la señora Consejera «¿cómo no?», este Grupo Parlamentario Popular ha de calificar los datos que ha dado el Grupo Socialista «vuelvo a insistir» de falsos y que no se atienen a la realidad. Este Grupo, desde luego, se fía mucho más de los datos que ha ofrecido la señora Consejera, porque son datos contrastados, y créame que yo desconozca que los suyos puedan estarlos.

Mire, señora Consejera, volvemos a insistir que nuestra convicción, desde luego, es que estamos, en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en nuestra Comunidad, en la senda adecuada, y que, desde luego, no se trata de fórmulas mágicas, se trata de realidades; se trata de una política, desde luego, real y efectiva en materia de igualdad, como así lo está haciendo la Consejería que usted dirige y la Junta de Castilla y León. Mire, se trata de ese esfuerzo continuado.

Y, desde luego, lo que no vamos a aceptar este Grupo Parlamentario es de esas actuaciones de cara al escaparate, de esas cortinas de humo o actuaciones también de cara a la galería, y a esa demagogia que otros Grupos Parlamentarios nos tienen acostumbrados.

Ojalá, desde luego, que el desarrollo de esta ley, pues, pudiera agotarse en un determinado periodo de tiempo, ojalá; pero, desde luego, también, ojalá, que fuera de... de ser necesario una ley como esta; pero, desde luego, la realidad es otra: se trata de una ley con medidas que hay que seguir impulsando, que hay que seguir impulsándolos a corto, a medio y a largo plazo, desde luego, pasando por sensibilizar a todos los castellanos y leoneses por la educación, impulsando programas y también negociando con los agentes sociales.

Desde luego, lo que nos ha quedado claro que es una prioridad para la Junta de Castilla y León, que se está avanzando, que los resultados están ahí «como usted ha comentado», y que, desde luego, se está consiguiendo ilusionar a buena parte de esta Comunidad, que, desde luego, no quieren caer en ese oscuro pesimismo al que siempre nos quiere llevar el discurso del Grupo Socialista.

Lo que está claro es que, desde luego, se ha manifestado que hay dos talentos... [murmullas]

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señoría, por favor, ha tenido ya su turno de intervención. Ruego mantengan silencio.

LA SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ: Sí, siempre se demuestra el talante de un Grupo Parlamentario, que siempre alardea de tener talante y diálogo, y el talante real y efectivo del Grupo Parlamentario Popular, que siempre, con respeto a esta Comisión y a la Presidencia que dirige, manifiesta.

Vuelvo al tema que me llevaba. Vuelvo a insistir que hay dos talentos: el talante del Gobierno de verdad, del Gobierno Regional, que desarrolla y que aplaca... que aplaca una Ley de Igualdad de Oportunidades desde el diálogo social, con un espíritu de participación y colaboración con todas las Corporaciones Locales y también con el tejido social; y ese talante falso del Partido Socialista, que no da una participación real a las Comunidades Autónomas, que no da participación «puesto que congela los Presupuestos del Estado» para trabajar de forma conjunta con las Comunidades Autónomas.

Y, desde luego, vuelvo a insistir en ese programa electoral que planteaba el señor Zapatero en el Plan del Oeste, en el denominado Plan de Empleo Específico, en colaboración con las Comunidades Autónomas. Y digo yo que eso de la colaboración con las Comunidades Autónomas digo yo que será de broma, porque después de que usted me ha manifestado que el señor Caldera todavía no ha tenido, después de... del tiempo que lleva al frente del Ministerio, pues no ha tenido a bien a usted recibirla, y eso que, fíjese, que... que va muchísimas veces por Salamanca y que usted también está por allí; pero ni siquiera para eso tiene cinco minutos, para recibirla, pues digo yo que cómo voy a confiar en la política que lleva a cabo el... el Partido Socialista.

Mire, da la impresión que eso... todo tiene que ver mucho con el mero *marketing*, y, desde luego, ejemplos son muchos, y aquí no los voy a... a relatar.

Mire, frente a ese falso diálogo «le vuelvo a insistir», la Junta de Castilla y León sí que tiene instrumentos de desarrollo y de aplicación claros: los planos de igualdad... los Planes de Igualdad y de Lucha contra la Violencia, la Comisión Interconsejerías, la Red de Asistencia a la Mujer. Y, desde luego, se ha desarrollado «vuelvo a insistir» una Ley de Igualdad desde el... desde el verdadero diálogo social, como lo ha demostrado no solamente la firma del III Plan Regional de Empleo, sino también el compromiso por la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, con Comisiones Obreras, UGT y Cecale, que se firmó en el pasado dos mil cuatro. Y desde luego que este objetivo «vuelvo a insistir» se está consiguiendo con todos los interlocutores sociales, y que lo podemos conseguir también en el ámbito político, pero, desde luego, siempre renunciando a la demagogia.

Y algunos deberían de ser mucho más modestos en los planteamientos, porque, si echamos la vista hacia atrás «y hay que echarla hacia el pasado», pues, desde

luego, en los cuatro años que gobernó aquí el Partido Socialista se destruyeron más de dieciséis mil puestos de trabajo; y en los catorce años que gobernó en España, las cifras de paro femenino aumentaron en más de un millón de mujeres.

Mire, con respecto al presente, en las Comunidades Autónomas donde gobierna el... donde aún gobiernan, el paro femenino bate récords. Entonces, yo creo que aquí no pueden dar lecciones absolutamente de... de inserción femenina.

Y mire, con respecto al futuro, yo creo que tenemos un... un buen presente, estamos en la línea correcta para llevar a cabo esa verdadera, real y efectiva igualdad de oportunidades entre las mujeres y hombres de Castilla y León.

Le invitamos a seguir trabajando en esta línea y, desde luego, también, pues le mostramos ese apoyo y esa colaboración por parte de este Grupo Parlamentario Popular para continuar en... en ello. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para un turno de dúplica, tiene la palabra la Excelentísima señora Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Gracias. En primer lugar, Señoría... y lamento tener que decirle esto- sé que no lo va a hacer, pero me gustaría que retirara lo del desprecio a las formas democráticas. Creo que hay exageraciones que rayan en la ofensa gratuita. Por supuesto, si usted es muy libre de opinar lo que quiera, yo también soy muy libre de opinar lo que quiera, pero creo que, por un mínimo de respeto, decir que el retraso, achacable a las razones que sea, es falta de... de... o es ausencia de respeto a las formas democráticas me parece una acusación muy grave que no... que no procede. Pero, independientemente de eso, puede usted hacer lo que considere conveniente.

Sí le quiero, en primer lugar, comentar dos cosas. Cuando usted habla de la competencia de las Comunidades Autónomas y de la ley estatal, se contradice en sus propios términos: tenemos una ley estatal que se obliga ella misma a elaborar un Plan Nacional de Sensibilización y luego nos dice que ese Plan Nacional de Sensibilización lo hagamos en Castilla y León. Si es nacional, es un plan nacional; y si es un plan autonómico, entonces lo hacemos nosotros, lo comprometemos nosotros, y es... son las líneas en las que estamos trabajando en este momento.

Quiero aclararle también... porque ha vuelto a repetir el que solo nos preocupamos de las actividades artesanales. Sí le quiero decir que las medidas que hay, entre estas

que aprobamos periódicamente, que elaboramos, que... que reevaluamos y que implementamos algunas nuevas... las medidas laborales empiezan por un aumento y control de la inspección; es decir, que no... no olvidemos nunca ese aspecto. Y, en segundo lugar, no solo son artesanales, cuando le he dicho -y se lo he dicho en mi comparencia- que hay medidas de discriminación positiva en el acceso a becas de la ADE: becas internacionales, de formación en investigación y desarrollo, de formación de directivos. ¿O es que esto es artesanal? Y, en tercer lugar, y en cuanto a los fondos que ha dicho usted del Estado -que, evidentemente, los ha habido, pero ni comparación proporcionalmente a los que dispone Castilla y León-, Castilla y León ha aprobado, sin ir más lejos, en abril del dos mil seis -es decir, hace muy poquito-, la subvención a las casas de acogida y a los centros, para lo que hemos destinado más de medio millón y medio de euros.

Y cuando usted dice que efectivamente se tuvieron... se utilizaron ese dinero para mejorar las casas, para mejorar la accesibilidad, la limpieza, la higiene de las casas, tenga en cuenta que los fondos nos llegaron en noviembre del dos mil cinco y había que ejecutarlos en ese mismo año. Difícilmente, con esa agilidad por parte del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, puede uno plantearse una gran obra.

Pero, además de eso, quiero repetirle que el teléfono... -que usted acaba de comentar que le parece insuficiente- el teléfono, hoy por hoy, está atendido por una licenciada en Derecho y una licenciada en Psicología. Es decir, que la mujer que llama no se encuentra con un profesional que podríamos decir gris en cuanto a la... eso, sino le habla alguien que sabe perfectamente cómo tratarle, cómo... cómo conseguir ganar su confianza y cómo darle respuesta.

Pero también, cuando habla de la asesoría jurídica, nos reconocerá que este año la asesoría jurídica se ha implantado en todas las provincias; no todas las provincias tenían la misma cobertura de asesoría jurídica. Y para nosotros, aunque a usted no le parezca, nos sigue pareciendo muy importante, porque, muchas veces, esta asesoría jurídica previa es la que anima a las mujeres a denunciar o no denunciar. Hay en muchos casos que la mujer tiene miedo a denunciar por las consecuencias hacia sus hijos, hacia su casa o hacia su hipoteca, y, muchas veces, la asesoría jurídica previa es la que le anima a no seguir sufriendo en... ella sola en su casa.

Y en último lugar, además de la asesoría jurídica, no sé si... bueno, habrá más cosas que haya olvidado, pero sí quería recordarle, y en la línea que comentaba la Portavoz del Grupo Popular, vamos... yo sí creo que vamos hacia un futuro mejor, sí creo que, efectivamente, todo es mejorable y que tenemos que seguir trabajando. Y vamos a seguir trabajando con todos los interlocutores sociales y con este Grupo, aunque en algunos casos el comentario

que le decía al principio sobre. Vamos a seguir trabajando con ustedes y con todo el que se plantee erradicar la violencia sobre todo y, en segundo lugar, buscar la igualdad real. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Consejera. Finalizado el turno de Portavoces, ¿algún otro Procurador de esta Comisión desea realizar alguna pregunta, de forma escueta? ¿No?

Bien, antes de pasar a la lectura del siguiente punto del Orden del Día, se suspende la sesión durante cinco minutos.

[Se suspende la sesión a las once horas cincuenta y cinco minutos y se reanuda a las doce horas].

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señorías, por favor. Señorías, por favor, se reanuda la sesión. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN JUÁREZ): Segundo punto del Orden del Día: "**Comparecencia de la Excelentísima señora Consejera de Familia e Igualdad de oportunidades, 299, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: análisis de la línea de... de líneas de ayudas económicas para el año dos mil seis, encaminadas a fomentar la natalidad y conciliar la vida familiar y laboral**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Secretaria. Tiene la palabra la Excelentísima señora Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Gracias, señora Presidenta. Señorías, el motivo de esta segunda comparecencia de hoy es analizar las convocatorias de ayudas de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en materia de natalidad y conciliación durante este ejercicio dos mil seis.

El objetivo de una Consejería centrada en lo social es avanzar en igualdad de oportunidades real y efectiva para todos, y por eso trabajamos sobre conceptos como la solidaridad, la cohesión social, respecto a los colectivos más necesitados, pero también con la mejora de la calidad de vida respecto a todos los ciudadanos, cumpliendo así nuestro compromiso de llevar a cabo política social dirigida especialmente a las familias.

Para la consecución de este objetivo esencial, utilizamos instrumentos y fórmulas diversas: la prestación directa de servicios en nuestros propios centros, la

suscripción de convenios y conciertos con otras entidades, las actuaciones de inversión y apoyo a la inversión, y también, como una fórmula más, la convocatoria de ayudas y subvenciones.

En este año dos mil seis, y considerando el conjunto de la Consejería, gestionamos un total de veintiocho convocatorias de ayudas, diez convocatorias corresponden a la Gerencia de Servicios Sociales, cuatro al Área de Mujer, siete al de Juventud y otras siete corresponden al Área de Familia.

De estas veintiocho convocatorias, son destinatarias directas setenta y cinco mil personas, familias o entidades, con una dotación presupuestaria global de más de 54,5 millones de euros, es decir, 9.000 millones de las antiguas pesetas. Y de ellas, la más... las más cuantiosas son precisamente las convocatorias de familia con 32,2 millones de euros, seguidas por las de Gerencia de Servicios Sociales con 18,5 millones, y Juventud y Mujer gestionan cuantías similares, próximas a los 2 millones de euros.

A estas ayudas hay que sumar la cuantificación de los beneficios fiscales a las familias, los jóvenes y el empleo femenino, las personas mayores y las personas con discapacidad, que tienen un importe total en dos mil seis de 140 millones de euros, de los que 71,9 millones son específicamente dirigidos a las familias.

Así pues, la suma de todas las convocatorias de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades -54,5 millones- y todos los beneficios fiscales -140 millones- asciende a 194,5 millones en el dos mil seis.

Si nos limitamos a esta... a estas convocatorias, la Dirección General de Familia y los beneficios específicos para las familias, el importe es de 104,1 millones de euros para el año dos mil seis. Unas cifras, Señorías, con las que en términos per cápita muy pocas Comunidades Autónomas -si es que alguna- se puede comparar.

Me gustaría destacar además que estas dotaciones son fruto, en buena medida, del esfuerzo presupuestario autónomo de la Junta de Castilla y León, al encontrarse en un escenario restrictivo de ingresos procedentes de la Unión Europea y del Gobierno Central. En concreto, y en este año dos mil seis, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades ha recibido 5 millones de euros menos en fondos europeos y 7 millones de euros menos en transferencias finalistas que el año pasado.

En cuanto a las líneas de natalidad y conciliación, me gustaría mencionar de forma destacada la participación social con la que están siendo desarrolladas por parte de la Junta de Castilla y León. Estas convocatorias, en efecto, se encuentran sustentadas en acuerdos alcanzados en el marco del diálogo social, en el com-

promiso de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y en la conciliación de la vida familiar y laboral, a través de mesas de negociación que siguen abiertas, haciendo aportaciones y evaluando el resultado de las políticas implantadas.

Estamos hablando, Señorías, como dijimos antes, de siete convocatorias, en concreto: prestaciones económicas de pago único a los padres y/o madres por nacimiento o adopción de hijo; reducción de jornada laboral como medida de conciliación de la vida familiar y laboral; fomento de permisos de paternidad; derecho de excedencia para el cuidado de hijos e hijas; gastos de mantenimiento de centros de atención a la primera infancia titularidad de las Entidades Locales; subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro para gastos de mantenimiento de guarderías infantiles laborales; ayudas para financiar los gastos de centros infantiles y guarderías infantiles.

De estas siete convocatorias, cinco fueron publicadas el pasado día nueve de enero, una el veinte de febrero en la natalidad, y otra, la de gastos de guardería, se publicará en un breve plazo -suele publicarse habitualmente a mediados de año-.

Como hemos dicho, el importe total es de 32,2 millones de euros, incluidos los seis previstos para gastos de guardería, y en el contexto de una Dirección General que gestiona 69 millones de euros, lo... y que ha experimentado en este año dos mil siete un 6,71% de incremento.

En este año dos mil seis estas siete convocatorias beneficiarán a unas treinta mil familias en torno a las siguientes previsiones: en torno a veinte mil ayudas por natalidad y adopción, con una dotación por encima de los 13 millones de euros. Como Sus Señorías conocen, esta línea es un crédito ampliable y, si es necesario -yojalá lo sea-, se podría ampliar.

Prevedemos, asimismo, unos nueve mil setecientos beneficiarios de ayudas por gastos de guardería, con una previsión de 6 millones de euros. Unos mil cien beneficiarios de ayudas de apoyo a la excedencia para el cuidado de un hijo por un importe previsto de 7 millones de euros, y unos mil trescientos beneficiarios de ayudas a la reducción de jornada, siendo la previsión financiera de 3,8 millones de euros.

Insisto en que se trata de previsiones, puesto que estamos hablando de procedimientos administrativos sometidos estrictamente al principio de legalidad y cada uno de ellos con las propias circunstancias que hay que tener en cuenta a la hora de la valoración.

Pero, sea como fuere, al final del año dos mil seis, cerca de ciento dieciocho mil familias se habrán benefi-

ciado de algún tipo de ayuda desde la puesta en marcha de las primeras líneas específicas en el año dos mil dos, con un esfuerzo económico en este periodo superior a 150,7 millones de euros.

Las mejoras más destacables para este año dos mil seis son -a mi juicio- tres. En primer lugar, hemos realizado una convocatoria de apoyo a la reducción de jornada más atractiva. En este año dos mil seis, y siempre de acuerdo con lo pactado con los agentes sociales, hemos reconducido en parte las ayudas de excedencia que estábamos viendo que podían suponer, en muchas ocasiones, una salida del mercado laboral por parte de las mujeres, y, por tanto, una no conciliación de la vida laboral y familiar... (No, me he confundido, pero ahí. Perdón).

La percepción de los 3.000 euros de ayuda para la reducción de jornada se ha facilitado al no ser ya preciso el acuerdo con el empresario para su disfrute, ni tampoco el contrato de sustitución.

Cabe destacar, además, Señorías, que la reducción de jornada financiada por esta convocatoria responde a supuestos más amplios que la excedencia para cuidado de hijo, al abarcar también la atención a personas con discapacidad física, psíquica o sensorial superior al 33% y que convivan con el peticionario.

La segunda mejora que me gustaría destacar es el incremento de la dotación para el mantenimiento de guarderías públicas municipales. Como es conocido, la red de guarderías públicas de Castilla y León ha crecido de forma importante en estos últimos años. Al iniciarse la presente Legislatura, Castilla y León contaba con cincuenta y seis centros infantiles para niños de cero a tres años, con tres mil ochocientas ochenta plazas. En lo que llevamos de Legislatura, la Junta de Castilla y León ha financiado un total de ciento cincuenta y cinco proyectos para la creación de nuevos centros infantiles, que afectan a un total de cinco mil noventa y nueve plazas por encima de nuestro compromiso con los ciudadanos de apoyar la creación de cinco mil plazas.

Para que se hagan una idea, las plazas existentes al inicio de esta Legislatura significaban una ratio de trece niños de cero a tres años por cada plaza pública de guardería, mientras que con las plazas que ya están financiadas por la Junta, este ratio habrá pasado a ser de seis niños por cada plaza. De trece niños hemos pasado a seis, compitiendo en calidad y además en facilidades; y aún nos queda parte de la Legislatura por delante. Todo ello a través de las distintas líneas de colaboración con los Ayuntamientos, a través del Decreto 136/2003, con las Diputaciones Provinciales en relación al Programa "Crecemos" que está especialmente dirigido -como saben- a los pequeños municipios de nuestro extenso mundo rural, y con Ayuntamientos y asociacio-

nes de empresarios de polígonos industriales en todas las provincias de Castilla y León, en este último caso, por medio del Programa "Juntos".

Estamos alcanzando, Señorías, una cobertura muy superior a la media de España en materia de centros dirigidos a niños y niñas de cero a tres años, y eso, sin duda, es especialmente beneficioso para conciliar la vida laboral y familiar. Y como es lógico, y en consonancia con la importante expansión de esta red de guarderías infantiles públicas, ha sido necesario el incremento también en la dotación de ayudas para el mantenimiento de las guarderías municipales, con un aumento del 20% en dos mil seis respecto al ejercicio anterior. Hemos pasado así de los 900.000 euros del año dos mil tres al 1,8 millones de euros actuales, es decir, el doble.

A lo anterior habría que añadir las mejoras habidas en relación con las dos mil ciento setenta y cinco plazas infantiles que la propia Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades gestiona en sus veintinueve centros propios, con un plan de inversión que supera los 4,4 millones de euros entre el dos mil cinco y el dos mil seis, y con mejoras en los horarios a través del Programa "Pequeños Madrugadores", con nuevos criterios de política social en el sistema de acceso, y con unos precios públicos que son los más bajos de España y que incluyen también claros criterios de política social.

Y, por fin, la tercer mejora que antes hacía referencia es la profundización de los criterios sociales de valoración, y me refiero, Señorías, a que, además del nivel de renta familiar, se tiene en cuenta para esta valoración la condición de familia numerosa, la condición de familia monoparental, la situación de parto o adopción múltiple, y la condición de discapacidad del hijo.

Del mismo modo, en las ayudas por excedencia y por reducción de jornada, puntúa más que el peticionario sea hombre, intentando de este modo favorecer la corresponsabilidad de los varones en el ejercicio de las responsabilidades familiares.

Y, por fin, la jornada laboral partida puntúa también más en las ayudas de reducción.

No quisiera finalizar este breve análisis sin recordar que este tipo de criterios eminentemente sociales se van a consolidar en Castilla y León con el máximo rango normativo a través del Proyecto de Ley de Medidas de Apoyo a las Familias, que ya está en fase de informe por parte del Consejo Económico y Social de Castilla y León.

Por todo lo anterior, Señorías, estimo que el balance que se puede hacer de este conjunto de convocatorias no puede ser desde la pura objetividad más que positivo. Es mucho lo que Castilla y León ha evolucionado en materia de apoyo a la familia, y, en este caso en particu-

lar, en materia de apoyo a la conciliación de la vida laboral y familiar desde la puesta en marcha de aquel Decreto de veinte de diciembre de dos mil uno, que puso las primeras líneas de apoyo a las familias y a la conciliación de la vida laboral y familiar. Y desde entonces, las líneas de ayuda han crecido y se han desarrollado sobre la base de una clara planificación, la Estrategia Regional para Facilitar la Conciliación de la Vida Familiar y Laboral en nuestra Comunidad Autónoma -aprobada por Acuerdo de la Junta de 22 de enero del dos mil cuatro-, y también con un sólido acuerdo por parte de los interlocutores sociales; un compromiso de conciliación suscrito este mismo año dos mil cuatro, del que viene realizándose un seguimiento y desarrollo.

El balance es positivo, aunque estemos lejos del conformismo. Y por eso, hace solo unos meses, en diciembre del dos mil cinco, hemos impulsado la aprobación de las líneas estratégicas de apoyo a las familias, con la intención de asentar una política de apoyo a la familia verdaderamente integral. Por eso hemos impulsado, como ya señalé, un Proyecto de Ley de Medidas de Apoyo a la Familia que va a suponer un salto cualitativo importante para la garantía de los derechos de los en torno a seiscientos sesenta y siete mil núcleos familiares que desarrollan su vida en nuestra Comunidad.

Los proyectos son importantes y queremos seguir mejorando con la ayuda de todos, porque ya saben, Señorías, que en esta materia, como en casi todas las de índole social, nuestro lema precisamente es "más fácil entre todos". Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias, señora Consejera. Para fijar posiciones, formular preguntas y hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de Portavoces. En consecuencia, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, le doy la palabra en este momento a doña Begoña Núñez Díez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Sí, señora Presidenta. Gracias, señora Consejera, por su comparecencia hoy aquí.

La comparecencia que hoy le hemos pedido aquí este Grupo Parlamentario es para analizar sobre todo -y así se lo comenté a usted en el Pleno- la... las ayudas que han sacado este año, económicas, por excedencia para cuidado de hijos, y en esa es en la que yo me voy a centrar, porque las demás... y en la de reducción de jornada, porque las demás han salido como... como otros años, más o menos. Entonces, le repito, me voy a centrar en esta línea de ayudas.

Y en esa línea de ayudas, señora Consejera -esto lo sacó la Consejería de Industria en el año dos mil uno-, había, cuando se sacó esta primera Orden, el año dos

mil uno, este... un Decreto, una serie de deficiencias que, a través de nuestras iniciativas, las iniciativas del Grupo Socialista, tomadas en cuenta, se fueron subsanando. Le quiero hacer constar que las iniciativas de mi Grupo son constructivas en todas estas materias, y otros Consejeros así lo entendieron y así se fueron corrigiendo las deficiencias que había. Y aquí -como le he dicho- vengo a hablar de este tipo de subvenciones o ayudas de esta Comunidad Autónoma, y de eso es de lo que me gustaría que versara esta comparecencia. Bien.

Estas subvenciones se han regido por los mismos parámetros y en la misma línea hasta este año, que se ha dado un vuelco sustancial, y al que yo me atrevo a definir de retroceso. Le voy a hacer una comparación del año dos mil cinco -porque todas, más o menos, salían igual- con respecto a las del año dos mil seis.

Mire, en el año dos mil cinco, y anteriores, las rentas familiares, como máximo, para tener acceso a esta línea de ayudas eran de 37.500 euros. En el año dos mil seis, 30.000; ha habido una reducción de 7.500 euros. Para familias monoparentales o partos múltiples, en el año dos mil cinco la renta familiar era de 21.800 euros, y hemos pasado en el año dos mil seis a 18.000; una reducción de 3.800 euros.

El importe a abonar es el mismo de años anteriores: 100% del IPREM y 125% si son familias monoparentales.

Pero quiero decirle que lo de bajar las rentas familiares me parece que es lo... lo menos... lo menos grave de lo que, para mí, ha sucedido en esta... en esta convocatoria.

El segundo punto. El periodo de presentación se mantiene: a los meses de finalizar la baja por maternidad. Tal como dice la Orden, hay que... la baja por maternidad hay que cogerla, y después las vacaciones, y acto seguido hay que cogerse la excedencia. En años anteriores, el plazo de presentación de solicitudes finalizaba el treinta y uno de octubre, y, al finalizar el treinta y uno de octubre, se dan casos de que una persona ha finalizado su baja maternal y en esos dos meses que tiene que coger la excedencia, pues, ha finalizado el plazo de poder presentar la solicitud. Esto, en su día, que ya pasó en el año dos mil uno, pues se corrigió solicitándolo esas personas, cogiéndose la baja de excedencia en el puesto de trabajo, porque es obligatorio, y solicitando, cuando sale la convocatoria, a primeros de año, solicitando la excedencia y concediéndosela. Bien.

¿Qué ha pasado este año? Pues que todas las personas afectadas han hecho lo que se ha venido haciendo hasta el año dos mil cinco, y, cuando han ido a preguntar le han dicho: se ha finalizado el plazo, lo tienes que solicitar en enero... en enero del año siguiente, con la

nueva convocatoria. ¿Y qué ha producido? Pues que cuando han ido a solicitarlo en enero, tal como se... como se indicaba en la convocatoria y tal como les han ido a preguntar, cuando han ido a preguntar, se ha producido un grave perjuicio, porque al cambiar la convocatoria este año, desde el año dos mil uno, al dar el vuelco que usted ha dicho, bueno, pues no tienen derecho a la baja por excedencia; personas que, con dos meses de excedencia en el puesto de trabajo sin cobrar, se tienen que volver al puesto de trabajo porque no tienen derecho a esta excedencia.

Esto ya de por sí es grave, señora Consejera, aparte de otras cuestiones de la Orden que veremos. Y yo pregunto el por qué estas personas no se les aplica la normativa por la que ellas se acogieron a la excedencia, pero no pudieron presentar su solicitud al haber finalizado el plazo, ¿eh?, dos meses antes de acabar el año. O, si no, que se les diga que, a lo mejor, no tienen derecho y sabrán a qué atenerse. Pero eso en octubre, no en enero, cuando van a echar la solicitud. Señora Consejera, usted yo pienso que en octubre ya sabía cómo iba a salir esta línea y debían de haber... de haber advertido, porque ellos hacen todo lo que se les ordena en la convocatoria y luego estas familias salen perjudicadas.

El por qué estas personas... muchos son los perjudicados; esto ya sabe que se ha denunciado en los medios de comunicación, y sobre todo en León, que eran cincuenta familias -nosotros hemos estado hablando con las familias-, cincuenta familias en León. Yo calculo que en Castilla y León puede llegar a las doscientas o doscientas cincuenta familias que se han visto perjudicadas.

Y yo le pregunto: ¿por qué a estas personas no se les ha contemplado igual que a los que tenían presentada la solicitud y no estaba resuelta, eh?, que la habían solicitado en octubre y en diciembre no estaba resuelta la solicitud. Porque ahí sí que dice clarísimamente la convocatoria que a los que tienen presentada la solicitud y no resuelta se les registrará por la normativa del año dos mil cinco.

Yo le pregunto: ¿no hubiera sido lógico, señora Consejera, que a estas personas que sí que tenían el derecho en octubre del año dos mil cinco, y tenían cogida la excedencia en el puesto de trabajo, no se les hubiera contemplado con la normativa del año dos mil cinco? Yo creo que eso hubiera sido lo lógico, y eso es lo que le pedía en la pregunta en el Pleno.

Ha creado... con este tema, que se podía haber subsanado sin ningún problema, ha creado un... un perjuicio clarísimo a estas familias, señora Consejera, y con una clara indefensión. Sigo.

En este año, el plazo de presentación disminuye un mes: pasamos del treinta y uno de octubre al treinta de

septiembre. Me gustaría me explicasen la razón, ¿eh?, por qué se ha disminuido y qué va a pasar en ese intervalo de tiempo. Solamente con este punto, que lo tienen que solicitar antes del treinta de septiembre, y después la convocatoria no vuelve a salir hasta... hasta enero, ya es poner freno para que las familias opten por este tipo... por este tipo de fórmula para el cuidado de hijo.

Resolución. La resolución... se va a reducir drásticamente la demanda, señora Consejera, simplemente con la resolución. Otros años, para... el plazo para resolver era de seis meses, de seis meses para resolver; pasamos a un año, o sea, tienen de plazo hasta el treinta y uno de diciembre para resolver. ¿Y usted puede entender... aparte de otras cosas que dice la convocatoria, usted puede entender que una persona se coja la excedencia en el puesto de trabajo y tenga que esperar casi hasta que le toca volver a incorporarse de nuevo para cobrar la ayuda? Y eso, si tiene suerte. Porque hasta ahora el plazo para resolver era de seis meses. Si se cumplían los requisitos, sabían que tenían derecho y que iban a cobrar, aunque fuese tarde. Pero ahora no, ahora, aun cumpliendo los requisitos, tienen que esperar hasta el treinta y uno de diciembre, porque ustedes lo han hecho por concurrencia competitiva, y no van a saber hasta el treinta y uno de diciembre si van a cobrar esa... esta excedencia.

O sea, hasta diciembre, excepto las de familias numerosas, familias no... monoparentales y familias de partos múltiples o de adopción, que sí que van a acceder simplemente cumpliendo los requisitos. El resto de familias... ¿ustedes entienden que una persona se puede arriesgar? ¿Quién se va a arriesgar? Pues el que no quiere volver al puesto de trabajo, esa es la persona que se va a arriesgar a este tipo de ayudas, tal como ha salido este año.

Y esto, señora Consejera, no es favorecer la natalidad por cuidado de hijo. Señora Consejera, esto es -y permítame que se lo diga- el querer cargarse esta línea de ayudas.

Y, por último, lo más grave de todo: este año es la primera vez que la convocatoria se saca por concurrencia competitiva. O sea, cumpliendo los requisitos, como existe un baremo y una cantidad presupuestada fija, después de doce meses de espera, pues, a lo mejor tienen suerte -como le digo- y le toca. Y ustedes -lo han dicho en más ocasiones- se basan para sacarlo de esta forma en la Ley General de Subvenciones; y no es así, no es cierto, señora Consejera. Si es así, si todo hay que sacarlo por... con competencia competitiva... concurrencia competitiva, ¿por qué motivo a una familia numerosa, a una familia monoparental, de partos o adopción múltiple se le concede sin establecer ningún régimen de preferencia, sino cumpliendo solo los requisitos, igual que... que en el pago... que en el pago único?

Y voy más allá. Mire, la Ley General del Subvenciones, del año dos mil tres, en su Artículo 22, le permite conceder de forma directa, sin concurrencia competitiva, una serie de subvenciones donde entra esta... donde entran estas, señora Consejera. Eso se lo permite la Ley General de Subvenciones.

Y más. En los Presupuestos de este año, en los Presupuestos esta Comunidad Autónoma, en la Ley de Medidas Financieras -la que denominamos "Ley de Acompañamiento"-, para este año, figuraba en su Capítulo II, regímenes especiales de subvenciones -o sea, aplicando lo que permite la Ley General de Subvenciones-, y entraban todas las de Familia, todas las de Familia.

Su Grupo Parlamentario presentó una enmienda eliminando todas las de excedencia y las de reducción de jornada, dejando únicamente las de pago único por nacimiento de hijo y las de la excedencia por familias numerosas, monoparentales y de partos múltiples -bueno, digo de Familia, también de adopción, ¿no?-. Entonces, ustedes, su Grupo, presentó una enmienda para eliminar estas de la Ley de Acompañamiento, y dejaron eso.

Luego, señora Consejera, no se excuse y no escude en la Ley de Subvenciones. Usted y el Partido Popular, siguiendo sus instrucciones, han variado el Proyecto de Ley de Medidas Financieras para... para restringir este tipo de ayudas. No le quiero leer el argumento -que usted lo sabrá bien- que decía... ¿eh?, que decía el Grupo Popular en su enmienda para eliminar esta... esta línea de ayudas. Luego no se excuse en la Ley General de Subvenciones, lo puede hacer con la Ley General de Subvenciones, la Ley de Acompañamiento de... de su... de nuestra Comunidad, ¿eh?, se lo puede permitir, y así venía en el Proyecto y ustedes lo eliminaron.

Y también... también se excusa en lo que se pretende es potenciar la reducción de jornada.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señoría, ruego vaya terminando.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: (Voy... voy terminando. En el segundo punto voy a estar... en la segunda voy a estar muy poquito tiempo, señora Presidenta).

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): No, pero los turnos están fijados...

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Bien. Bueno. Bien.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): ... diez minutos el primer turno, cinco minutos y no...

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: También se excusa... (Bueno).

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): ... no se puede mezclar. Por lo tanto, ruego vaya terminando.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Bueno. Voy terminando.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: También se excusa en lo que se pretende es potenciar la reducción de jornada, y tampoco es así, también se lo han cargado; y es por concurrencia competitiva.

Además, señora Consejera, el por qué no se deja a las familias optar por la excedencia o por la reducción de jornada; ustedes les están poniendo trabas para ello. Como le decía, tampoco se potencia la reducción de jornada, porque si las... si las condiciones de la reducción de jornada fueran buenas, a lo mejor hasta estábamos de acuerdo.

Mire, la reducción de jornada, en el... en el año dos mil cinco, no se... no había nivel de renta -que yo ahí no voy a entrar-, se podía coger por meses, y el importe de la ayuda era de seis meses, cuando eran de seis meses eran 1.500 euros. Ustedes, lo que han hecho este año, es lo único, con la reducción de jornada, es que todo el mundo se la pueda coger y no tenga que pactar con el empresario; y en eso estoy completamente de acuerdo.

Pero, mire, ¿usted entiende que una reducción de jornada, ahora, la... la persona se la tenga que coger por un año, como mínimo, y le den 3.000 euros? Si el año pasado, por... por seis meses, les daban 1.500. Luego, no hemos aumentado. Y después, si les toca, porque también es por concurrencia competitiva. ¿Me quieren explicar en qué hemos incrementado la... la reducción de jornada, excepto en eso? Va a suceder lo mismo con... con el otro tipo de ayudas, van a tener que estar a final... hasta final de año para ver si van a tener derecho. No se potencia, señora Consejera, no se potencia.

Y termino -señora Presidenta-, y tampoco se escude en el acuerdo con los agentes sociales. El acuerdo con los agentes sociales -y lo tengo aquí-, de febrero de dos mil cuatro, decía: "Consolidar la línea de apoyo por excedencia de cuidado, y creación de una nueva línea dirigida a promover... a promover la reducción de jornada". Los agentes sociales no le decían que lo hubiera sacado de la forma que lo ha sacado, no le decían que fuera por concurrencia competitiva, ¿eh? Nadie, y yo creo que usted, ¿eh?, tampoco van a decir que... que los agentes sociales quieren perjudicar y poner freno a la línea de conciliación de la vida laboral y familiar, y de esta forma, señora Consejera, está poniendo freno a esta... a esta línea de ayudas.

Termino, señora Presidenta, en el segundo punto, ¿eh?... en la segunda parte seguiremos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señoría, le vuelvo a repetir: lleva usted excedido casi...

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Me gustaría me lo explicase usted esto. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): ... cinco minutos de su turno o de intervención. Gracias, Señoría. Bien, para... por parte del Grupo Parlamentario Popular, y en turno de Portavoces, tiene la palabra doña Paloma Sanz Jerónimo.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías. Quiero agradecer la presencia de la Excelentísima señora Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades en estas Cortes de una manera especial, porque la Consejera comparece en estas Cortes a requerimiento de... de esta Comisión, a requerimiento de la Presidencia, y no cuando ella quiera. Seguramente hubiera querido venir a explicarnos estos temas tan especiales a los que hoy se ha referido antes, pero es desde estas Cortes desde donde la hemos convocado, y no puede venir usted cuando desee; sentimos no haberla podido llamar antes, pero los... los puntos pendientes en el Orden, pues, han ido requiriendo que se demorara su presencia hoy aquí. Entonces, por eso quiero agradecerla especialmente a que... su presencia hoy.

Desde luego, hemos podido comprobar -no solo por lo hoy expuesto, sino por todo lo que se ha venido desarrollando a lo largo de esta Legislatura en materia de familia- el buen y destacado hacer en este campo que desde la Junta de Castilla y León, y concretamente desde la Consejería de Familia que usted dirige, se está llevando a cabo. El trabajo centrado en la mejora de la calidad de vida de todos los ciudadanos de Castilla y León, con el compromiso que tenemos desde el Partido Popular de llevar a cabo una política social dirigida especialmente a las familias, es evidente. Desde las distintas líneas de intervención, como usted reconoce: prestaciones directas de servicios, convenios y conciertos con otras entidades, inversiones, distintas líneas de premios, y, por supuesto, las convocatorias de ayudas y subvenciones de las que hoy nos ha hecho referencia, que en total conocemos son veintiocho, gestionadas por la Consejería de Familia: diez de ellas para personas físicas y dieciocho a entidades, corporaciones, asociaciones, Universidades, etcétera. Y que el número de personas y familias beneficiarias, pues, es importantísimo, bueno, es muy importante, y nos ha referido la cifra de más de setenta y cinco mil personas aquí hoy.

También consideramos de gran importancia los beneficios fiscales establecidos por la Junta de Castilla y

León dirigidos a familias jóvenes, mujeres y personas con discapacidad, y que también afectan a un gran número de personas: en torno a más de novecientas noventa mil para este año dos mil seis está previsto.

Pero todo ello, señora Consejera, tiene más valor aún teniendo en cuenta la cantidad de condicionantes negativos a los que tiene que hacer frente desde la Junta de Castilla y León, y por eso valoramos el gran esfuerzo presupuestario que se ha realizado.

Nos dice que estas veintiocho convocatorias están dotadas de 54,5 millones de euros, y que esto, además, supone el 8% del presupuesto total de la Consejería de Familia para este año dos mil seis. Y esta cifra, desde luego, nos llama la atención, que se ha dedicado por esta Consejería, y dedicado a las subvenciones a las familias, teniendo en cuenta que el Gobierno de la Nación dedica menos cantidad –o sea, 50 millones de euros– a la dependencia y para toda España. Desde luego, la Junta de Castilla y León lo dedica solo y más para convocatorias de ayuda a la Consejería de Familia, por lo que hay que agradecer una vez más este esfuerzo del Gobierno de nuestro Presidente Juan Vicente Herrera.

Y, además, nos ha dicho también que dedica solo a Familia 32,2 millones de euros; y que los beneficios fiscales, a los que también me he referido anteriormente, tienen un importe de 140 millones de euros. Esto es un gran avance y, desde luego, a nuestro entender, al entender del Grupo Parlamentario Popular, no un retroceso; un gran esfuerzo, como decimos y consideramos desde el Grupo Popular, porque también conocemos los escasos y restrictivos fondos –porque usted ha hecho referencia hoy aquí– que han llegado de la Unión Europea –5 millones de euros menos– y del Gobierno de la Nación –7 millones de euros menos en transferencias finalistas del Estado–.

Nos ha explicado también las novedosas y... mejoras de estas ayudas y de su acceso, donde los acuerdos alcanzados en el marco del diálogo social, haciendo aportaciones y evaluaciones periódicas, pues, las consideramos enormemente positivas.

También estamos de acuerdo en la importancia que tiene la necesaria y adecuada difusión, y hay que hacer uso, por supuesto, de las publicaciones y de la página web de la Junta de Castilla y León; la información que, como ya nos tienen acostumbrados, siempre es en detalle.

Y en cuanto a las mejoras más destacadas que ha referido, las convocatorias de apoyo a la reducción de jornada, nos llaman también especialmente la atención por lo novedoso de... que conlleva este año. También el incremento de la dotación para mantenimiento de guarderías públicas municipales, y la profundización que han previsto en la valoración de los criterios sociales, donde se tiene gran importancia –y lo valoramos–

factores sociales; lo valoramos –como digo– muy positivamente. Todo ello en materia de Familia, aunque conocemos, pues, el resto de convocatorias de Servicios Sociales, Juventud, Mujer, etcétera, y que también tienen importantes mejoras.

El Partido Popular de Castilla y León tenía como compromiso electoral para esta Legislatura impulsar la creación de cinco mil nuevas plazas infantiles públicas, y cuando aún queda, pues, casi un año de Legislatura ya tenemos cinco mil noventa y nueve nuevas plazas; por lo que ya en esta materia se ha cumplido el compromiso del Partido Popular, y ampliamente, de lo que nos sentimos sumamente orgullosos y de lo que tanto a usted como a todo su... su equipo, y, por supuesto, al Director General de Familia, le damos la enhorabuena.

Además, conocemos que la exitosa expansión de la Red de Centros Infantiles para niños y niñas de cero a tres años supone un beneficio real y... y constatable para miles de ciudadanos y familias de Castilla y León, y por esto estamos en disposición de afirmar que, en materia de apoyo a las familias, el Partido Popular cumple, cumple sus compromisos electorales, cumple con la Estrategia Regional para la Conciliación de la Vida Familiar y Laboral en Castilla y León, cumple el acuerdo suscrito con los interlocutores sociales en el marco del diálogo social. Como digo, las ayudas económicas, la expansión de la red de guarderías infantiles públicas, el apoyo a las familias con necesidades especiales, y los nuevos proyectos en materia de servicios sociales y dependencia son las importantes, entre otras, políticas de apoyo a la familia impulsadas por el Partido Popular en Castilla y León.

También la mediación familiar aprobada recientemente, y por consenso de los Grupos en estas Cortes regionales, que prevé importantes apoyos. Se ha extendido la Red de Puntos de Encuentro, un recurso que en España, precisamente, empezó a instaurarse en Castilla y León, y ahora mismo están trabajando en el Proyecto de Ley de Medidas de Apoyo a Familias, que me consta y... se ha hecho referencia en la anterior comparecencia, tienen muy avanzado, y próximamente traerán a estas Cortes, que supondrá otorgar el máximo rango normativo a un conjunto de medidas dirigidas a las familias.

Por eso, señora Consejera, no nos extraña que instituciones independientes sitúen las políticas de apoyo a las familias de Castilla y León entre las mejores de España, y por eso, señora Consejera –para terminar–, desde el Grupo Parlamentario Popular le animamos, por supuesto, para que sigan trabajando decididamente para contribuir y construir y mejorar la calidad de vida de todas las personas y familias de Castilla y León. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para dar contestación a

cuantas cuestiones han sido planteadas, tiene la palabra la Excelentísima señora Consejera de Familia.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Muchas gracias. En primer lugar, Señorías, aunque me centraré más en los aspectos que han sido más críticos y... y que han solicitado más información, respecto a la línea de excedencias, creo que es obligado en este momento, y compartiendo la... la opinión que de la Portavoz del Grupo Popular, recordar que no solamente son las ayudas económicas a las familias, sino que también, y, además, en muchos casos son las más demandadas, las ayudas a los... las ayudas a los servicios las que... la creación de servicios nuevos, mejor dicho, es lo que las familias demandan en mayor... en mayor cantidad.

Las familias de Castilla y León han reiterado en muchísimas encuestas, en todos los indicadores que hemos manejado, que existía un déficit de plazas infantiles públicas, por eso hemos trabajado en esa línea de creación de nuevas plazas. También hemos trabajado en líneas de mejorar la calidad, como es la mejora de horarios, para que pudieran adaptarse mejor a los puestos de trabajo. Y ese ha sido uno de los objetivos de la Consejería.

Y diciendo esto, me voy a centrar en el aspecto que... que plantea la Portavoz del Grupo Socialista en cuanto a lo que ella entiende como un retroceso en las líneas de ayuda de las excedencias.

En primer lugar... y comparto con usted -que lo ha dicho muy bien- que desde el dos mil uno estas líneas comenzaron -fue una decisión de la Junta de Castilla y León- sin existir todavía la Consejería de Familia y e Igualdad de Oportunidades; unas líneas que se gestionaron a... a través de los órganos directivos que existían en ese momento. Entre esas líneas estaba la ayuda económica a las excedencias.

Dicho esto, lo primero que hay que recordar es que el derecho se tiene a la excedencia; a la ayuda económica es una ayuda que la Junta de Castilla y León ha decidido dar, pero que, evidentemente, no está contemplado, pues, ni en la ley estatal ni en otras Comunidades Autónomas. Es decir, que es una... es una ayuda que queremos dar, que queremos que llegue a la mayor parte de las familias, pero que es una ayuda que, como tal, es graciable en el sentido en el que se oferta a las familias, y se les da a quienes más necesidades tengan. Y sabe que, además, en el acuerdo del diálogo social, permanentemente nos reunimos y hacemos un seguimiento de las... de las líneas de ayuda.

Y en este proceso de reevaluación conjunta, pues, nos llamó la atención, en primer lugar, una feminización excesiva de determinadas ayudas, como era la exceden-

cia. La excedencia era solicitada en su inmensa mayoría por las mujeres. En muchos casos esta excedencia significaba la no reincorporación al puesto laboral, cosa que preocupaba a los agentes sociales y, por supuesto, a nosotros. Es decir, que lo que queríamos era que la mujer conciliara la vida laboral y familiar, no quitarle la laboral, que entonces, evidentemente, concilia, sino que lo que queríamos era que se mantuviera.

En este ambiente de... de reevaluar, planteamos y nos dimos cuenta que, por el contrario, la línea de reducción de jornadas no había tenido el éxito que teníamos previsto, porque tengo aquí los datos, y el año anterior habían sido cincuenta y siete personas en toda la Castilla y León las que habían solicitado... las que habían conseguido esta línea. Luego, nuestro planteamiento era: aquí hay que hacer algo, porque esto así no funciona. Y en ese planteamiento, pues, lo que... lo que se hizo fue potenciar la línea de reducción de jornada, y cerrar la de excedencia en el límite que se consideró necesario.

Esto no supuso un ahorro económico para la Junta de Castilla y León, porque no se buscaba eso, sino que lo que se... lo que se pretende es llegar a más familias mejor, y a las más necesitadas. Y yo aquí sí que defiendo que no ha sido un retroceso, sino todo lo contrario, una mejora, porque ha habido algunos de los aspectos que usted antes ha señalado que son la auténtica eliminación de barreras que dificultaban a la reducción de jornada; el quitar la necesidad de acuerdo con el empresario para solicitar la reducción de jornada, el quitar la necesidad de presentara ese contrato de sustitución el empresario, el primar las personas que tuvieran jornada partida, o aumentar los supuestos a la discapacidad y a la dependencia, esas sí que han sido auténticas mejoras, que esperamos que se materialicen en que más personas pidan la línea de reducción de jornada. Bien es verdad que yo, a estas fechas, todavía no me atrevería a decirles una... una estimación; nosotros esperábamos... esperamos mil trescientas solicitudes, no sabemos, a finales de año volveremos a reevaluar en la misma línea que antes, con los agentes sociales y con... con los agentes sociales, sindicatos y empresarios.

En esa... en... en este aspecto también quiero explicarle otra de las cuestiones que usted ha dicho: aquí no hay ningún periodo sin cubrir. Es decir, que, cuando acaba una convocatoria, el siguiente periodo es cubierto por la convocatoria siguiente.

Yo puedo entender que usted me diga que personas que en esta convocatoria pudieran tener un hipotético derecho, cuando se materializa la otra, no lo tienen; hasta ahí podemos estar de acuerdo. Pero sí le digo y defiendo claramente que esas personas que se pudieran ver perjudicadas, hay muchísimas más que se ven beneficiadas con esta... con esta reconducción de las líneas. Y, desde luego, insisto, es imposible aplicarle la norma, como

usted nos plantea, la... a las personas que han solicitado con esta fecha, aplicarles una norma que en este momento ya no está en vigor; tenemos que aplicarles la norma que está en ese momento en vigor, aun lamentando que haya personas que esto les pueda haber supuesto, pues, algún... supongo que... que descalabro económico o, al menos, una cierta dificultad. Aun entendiendo que eso puede darse, desde luego, nos es imposible aplicarles una norma con efectos retroactivos.

Hay otro... otra cuestión en cuanto al límite de las rentas -que usted también ha pasado-, que yo aquí sí quiero decirle: nosotros teníamos varias líneas -las que comenté en el inicio de la comparecencia-, que en unas el límite estaba en 21.000 euros, en otras estaba en 37.000. Entendimos que había que tener... tender al menos, no tener, tender una frontera común, y que llegaran alrededor de los 30.000 euros. Pero que sepa que esto beneficia, en muchos casos, a las familias, por ejemplo, monoparentales, porque en esos casos antes tenían la renta más baja; y, también, que tenga en cuenta que este límite la cuantía no es bruta, de tal forma que, en función de las distintas desgravaciones que tengan, pues hay veces que puede oscilar entre los 35.000 y los 38.000 euros.

Y, finalmente, el aspecto que usted nos solicita de... de incumplimiento de la Ley General de Subvenciones, pues, ¿qué quiere que le diga? Ya me gustaría que pudiéramos, pero, evidentemente, no podemos. Nosotros, nuestro planteamiento ha sido valorado y requevalorado por la Asesoría Jurídica de la Consejería. Por supuesto, ha sido también planteado en el marco del diálogo social, y en ese caso, precisamente, al ser una ley de... la ley de subvenciones, al plantear la concurrencia competitiva, al ser normativa básica, no podíamos excepcionar más que la que la propia ley nos permite, que son las que usted ha dicho, que son las monoparentales, numerosas, o parto múltiple.

Por eso, lamento que... decirle que no estoy de acuerdo en esa apreciación, que si... este... estas Cortes lo consideran oportuno, pues no sería descartable que se estudiara la posibilidad de una modificación de la Ley General de Subvenciones que beneficiara a estos supuestos, y ahí, pues, estúdiense y dígame lo que es posible. Pero en este momento, y con la ley en la mano, no podemos excepcionar, sino que tenemos que aplicar lo que hemos comentado.

Creo haber aclarado las... la parte que... por lo menos más crítica, pero, no obstante, como hay otro turno, pues cualquiera de las... de las Portavoces que deseen plantear alguna cuestión más, se lo explicaré. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Consejera. Para un turno de réplica, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, doña Begoña Núñez Díez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Sí, señora Presidenta. Vamos a ver, señora Consejera, usted nos dice que derecho a la excedencia lo tienen todos. Eso ya lo sabemos. Lo que estamos hablando es la línea de ayudas para favorecer esa... esa excedencia que se tiene que coger la... los padres o las madres.

En las rentas yo le dije que no quería entrar, pero, bueno, también se ha disminuido la monoparental de 21.800 a 18.000, ¿eh? Eso. Pero en lo de las rentas es que ahí no... ya le digo que no... que... nos da igual.

Mire, si unas personas, si ustedes sabían que esto se iba a modificar en este año, bien podían haber dado una orden... cuando las personas van a preguntar a los servicios donde van a echar la solicitud, decirles: "¡Cuidado, que al año que viene va... se va a modificar!, y no sabemos", ¿me entiende?, no que se encuentren... Esto ha sido un fallo muy gordo.

Y, después, mire, en lo que me... en lo que más me interesa: potenciar la reducción de jornada. Si ya le he dicho que es que a lo mejor estábamos de acuerdo; pero es que tampoco se va a potenciar la reducción de jornada, señora Consejera, con lo... ya veremos los datos. El... el que no tengan el acuerdo... que tengan que tener acuerdo con el empresario, y que no se contrate, las familias que se van a acoger reducción de jornada no pueden estar esperando hasta el treinta y uno de diciembre para ver si... para ver si se las va a conceder, porque al ponerlo por concurrencia competitiva así es como tiene que ser.

Entonces... igual que las ayudas a excedencia. Si usted me dice: "La reducción de jornada es teniendo los requisitos", pues ya le digo que a lo mejor estábamos de acuerdo; pero es que esta línea de ayudas usted solo la va a quedar para las familias numerosas, para las familias monoparentales y para las familias de partos múltiples; solo para esas, porque las demás, ya verá cómo bajan las solicitudes drásticamente, porque no se puede esperar una persona un año entero para, además, a ver si luego la van a conceder 3.000 euros, cogiéndose un año entero. Luego no lo estamos potenciando, no lo estamos potenciando, señora Consejera.

Y, mire, con lo que dice que la Ley de... de Subvenciones no se lo permite, se lo permite. ¿O usted me va a decir que la Consejera de Hacienda al hacer su Proyecto de Ley no sabe lo que hace? Porque estaban incluidas en el Proyecto de Ley de Acompañamiento de este año, ¿eh?, como un régimen... en base a lo que dice, ¿eh?, la Ley de Subvenciones, que lo dice muy claro. Y ustedes presentan una enmienda, una enmienda, y dice: "Por los recientes acuerdos alcanzados... ¿eh?, de Medidas-, conviene limitarlo -dice su enmienda- a las subvenciones que se concedan por el ejercicio de derecho para excedencia a hijos en familias numerosas, monoparentales o supuestos múltiples, dada la... la especial situación

y composición de las precitadas familias". Ustedes, el Grupo Popular es el que ha hecho que esta línea de ayudas de este año, ¿eh?, salga por concurrencia competitiva, menos para estas personas. Lo dice su enmienda. Y, claro, aceptada su enmienda, se quita del Proyecto y solo va para estos.

Luego, señora Consejera, no es necesario modificar la Ley General de Subvenciones, lo que tienen que hacer para el próximo año, en los Presupuestos de este año -que les va a tocar hacerlos a ustedes todavía-, pues, lo que tienen que hacer es... es volver a lo que dice el Proyecto de la Ley de Acompañamientos de este año, nada más. Bueno, la Ley de Acompañamientos iba a mucho más: era para todo, para... para los gastos en guarderías, para los centros infantiles, para todo. Yo no lo... no lo sé si para todo tiene que ser -eso también se lo digo-, pero para esta línea de ayudas, para la reducción de jornada y para la excedencia por hijo tiene que ser, si no... si la ley no se lo permite en esto, ¿por qué se lo permite en el pago único, señora Consejera? Que en el pago único también viene.

Luego no se escude en esto ni en lo de los agentes sociales; potencie, si quiere potenciar la reducción de jornada, dé más... más ayuda por reducción de jornada, no 3.000 euros por un año, porque el año anterior ya les dábamos 1.500 por seis meses, que... o sea, en dinero no se ha incrementado la reducción de jornada. Y aunque digan: "Yo ahora me la cojo y no tengo que estar de acuerdo con el empresario", dirá: "Bueno, ¿y me espero hasta diciembre a ver si me van a dar los 3.000 euros, a ver si tengo derecho?". Porque ustedes, menos para estas familias, hasta que no llegue diciembre no podrán resolver, porque es un presupuesto fijo el que tienen, y tendrán que ver qué baremo aplican. Luego por eso se acaba en septiembre el plazo, me supongo yo.

Entonces, dice: "Bueno, se acaba en septiembre, de septiembre a diciembre, ¿eh?, miro toda la línea... todas las solicitudes que me han llegado". ¿Y las personas que lo han solicitado en enero se están esperando hasta noviembre?

Mire, recapacite lo que le estoy diciendo. Este año ya no se tiene solución. Si tuviera solución, yo le pediría que lo cambiara. Ya le digo que no sé si la tiene. Y, desde luego, para el año que viene, si ustedes sacan esta línea de ayudas, sáquela sin concurrencia competitiva; si quiere potenciar la reducción de jornada, poténciela, pero en condiciones. Desde luego, nosotros en mayo sí que lo haremos. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para su turno de intervención, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, doña Paloma Sanz Jerónimo.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Gracias, señora Presidenta. Muy brevemente. Señora Consejera, reiterar y subrayar el gran avance que, bajo nuestro punto de vista, se ha producido en Castilla y León en materia de familia, donde no solo se mejora y se sitúa nuestra Comunidad a la cabeza de España, sino que, además, progresamos en líneas novedosas y avanzadas. La Junta de Castilla y León cumple sus compromisos, avanza y mejora en beneficio de los... en beneficio de los castellanos y leoneses. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para un turno de dúplica, tiene la palabra la señora Consejera.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Gracias, Presidenta. Desde luego, Señoría, yo... me gustaría decirle que sé hacia qué... qué modificaciones nos va a deparar el futuro, pero yo el futuro entiendo como el futuro cercano, y me es muy difícil saber si una línea se va a reevaluar y en ese momento se va a modificar.

Por tanto, y con todas las salvedades dichas, en el momento que se convocó la convocatoria anterior, se estaba planteando una serie de objetivos, y en el momento que se plantea... que esos objetivos no se cumplan, se reconduce la línea modificando su... su situación. Pero, evidentemente, en el momento de la primera convocatoria no se sabía que al año siguiente iba a haber que reconducirla.

Pero le vuelvo a... a reiterar lo que le decía antes: son ayudas. El derecho, es el derecho a la excedencia, el derecho a la reducción de jornada, y la Junta de Castilla y León decide dar ayudas. Esto es un poco como el maestro que reñía a los niños y niñas que iban a la escuela por los que no iban. Aquí, en este caso, la Junta de Castilla y León es la única Comunidad Autónoma que decide aplicar unas medidas de apoyo, unas medidas económicas, y, en ese caso, pues se cuestionan las medidas. Donde no se cuestionan, desde luego, es donde no las hay.

Pero sí le digo otra... otro aspecto que para nosotros es muy importante: la enmienda a la que usted se refiere, la enmienda que planteó el Grupo Popular, precisamente, lo que buscaba era la excepcionalidad en estos supuestos que hemos dicho, en los casos de los monoparentales, de las numerosas y de parto múltiple, porque entendíamos que aquí sí estaba justificada la excepcionalidad, y, precisamente, cuando una ley se aplica, la generalidad tiene que ser mucho más de aplicación que la excepcionalidad. Y este supuesto, que es el que planteamos en la enmienda, es el que ahora mismo tenemos.

Y, desde luego, no comparto para nada con usted que no se haya mejorado la línea de reducción de jor-

nada. Desde luego, yo soy optimista, a fecha de hoy, ante la posibilidad de que la soliciten más personas. Y no nos diga que no se ha mejorado, cuando el mayor obstáculo que nos planteaban todas las personas era el acuerdo con el empresario. Salvado ese obstáculo, es mucho más fácil que se pueda plantear la reducción de jornada, y una vez que tengamos eso, pues se beneficiarán de ese... de ese dinero; de ese dinero que, aunque usted plantee que no se ha aumentado, no se... puede no haberse aumentado individualmente, pero va a llegar a muchísimas más familias.

Luego para nosotros, por tanto, yo lo que sí le diría era que... que recapacitaran también, que nos ayude en todo lo que crea mejorable, que nos sugiera todo lo que crea que puede mejorarse -como... como, probablemente, lo haya hecho ya-, pero, desde luego, que reconozca que estas ayudas, insisto, son unas ayudas que como única Comunidad Autónoma tiene la Junta de Castilla y León. Y, por tanto, pese a que en algunos casos no puedan... no me gusta el término "perjudicadas", sino puedan ser más beneficiadas unas que otras, en el sentido que dice usted, que hay gente que puede tener más seguridad -que hasta ahí se lo puedo admitir-, más seguridad de estar en el supuesto, pero, desde luego, entiendo que en ningún caso perjudican a la... a los ciudadanos y a las familias de Castilla y León, sino todo lo contrario: ayudan, mejoran y ayudan a conciliar la vida laboral, con una fórmula que, vuelvo a insistir, que

no aparte a la mujer del mundo laboral, porque esas fórmulas a la larga se nos vuelven en contra y nos producirían dentro de unos años, probablemente, más perjuicios que beneficios. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Finalizado... muchas gracias, señora Consejera. Finalizado el turno de Portavoces, ¿algún otro Procurador de esta Comisión quiere realizar alguna pregunta, alguna cuestión? Bien. Simplemente, agradecer nuevamente la intervención y la comparecencia de la señora Consejera.

Y sí aclarar un tema: esta Presidencia es la única responsable de la fijación del Orden del Día de esta Comisión, fijación del Orden del Día que se hace siempre, y según establece el nuevo Reglamento, informando previamente a ambos Portavoces de los Grupos Parlamentarios aquí presentes, Grupo Parlamentario Socialista y Grupo Parlamentario Popular. Por lo tanto, cualquier iniciativa en relación con el Orden del Día saben que están perfectamente consensuadas y que tendrán que reclamar a esta Presidencia. Muchas gracias.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas veinticinco minutos].